Siglo XIX
Con fecha

Sr. D. T[illegible]
O'Donell 11.

7 DE LA TARDE, ANTE LA AUGUSTA PRESENCIA DE

AMENTADO

ORADOR

SÉ ARIAS BURGOS

SAN GIL

INTENCIÓN DE LOS SEÑORES SIGUIENTES:

de San Antonio.
Pascot.
Viuda de Pickman.

Día 7.º—D. Antonio Pulido Chito, en sufragio de sus difuntos padres (q. e. p. d.).
Día 8.º—D. José Losada y señora.
Día 9.º—Señores Barones de Sabasona.

e la mañana, por la intención de los Sres. que se expresan:

d Fundición de San Antonio.
quesa Vda de S José de Serra
Manuel de la Lastra y señora.

Día 11, 7.º de Novena.—Srta. Luisa Romero de la Matta.
Día 12, 8.º de id. —Sras. D.ª Dolores Góngora y hermana.

STA DEL SANTO

l alma de D. Anselmo L. García Ruiz, Presbítero

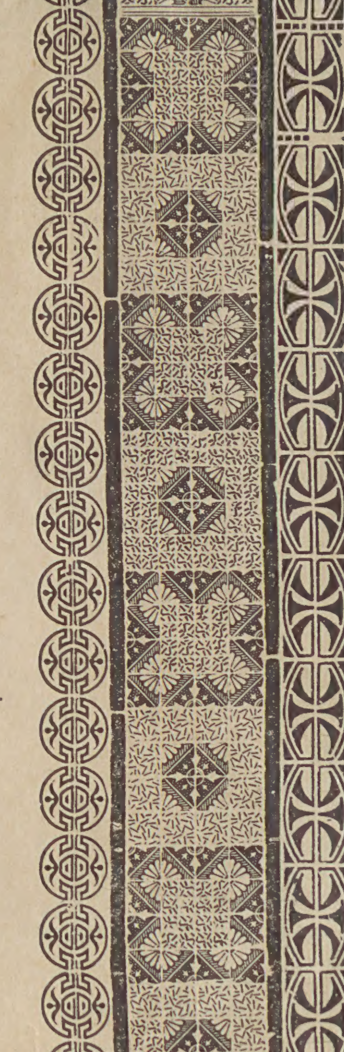
E DARA LA

COMUNIÓN

Z Y MEDIA

PRINCIPAL

UÉS DE GÓMEZ DE BARREDA



Á S. M. EL REY D. ALFONSO XII,

EN SU FUTURO ENLACE

CON S. A. R. LA INFANTA DOÑA MERCEDES DE ORLEANS.

SONETO.

Nada ¡oh Alfonso! falta á tu ventura,
Yá en el régio Dosel de tus mayores,
Aclamado entre aplausos y loöres
Por cien pueblos con férvida ternura.

Infanta egregia, tipo de hermosura,
Modelo de virtudes superiores,
Amorosa responde á tus amores,
Y bonancible porvenir te augura.

Alza firme á su lado la bandera
Que fué de Alfonsos y Pelayos guía,
De San Fernando las augustas leyes.

Así en tus dichas de hoy el colmo espera,
Y que aquesta nacion, tan grande un dia,
Norma te ensalce de preclaros Reyes.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

Sevilla 22 de Diciembre de 1877.

Á S. M. EL REY

DON ALFONSO XII

Honor al Rey: la providente mano
Levanta el sólio en que su pié se asienta,
No el acero inhumano
Forjó en la sangre y en el triste lloro
El regio cetro que su mano ostenta.
Cerrado el pecho á míseros rencores,
Y al entusiasmo generoso abierto,
No le anuncian, en bárbaro concierto,
De fratricida guerra, los horrores.
Niño en quien la enseñanza del proscrito
Formó el sentido de la edad madura,
Lleva para la ibérica ventura,
Sello del genio, en su mirada escrito.
Viva la fé de sus mayores siente,
Cuyo calor fecundo
Formó la Patria y su explendor potente
Y dió á la Cruz y á su grandeza un mundo.
Feliz augurio su presencia abona,
Y su histórico nombre nos ofrece,
Eco de glorias mil, que reverdece
Lauros sin fin de la mural corona.
Paso al Monarca, que con él caminan
La fé, la libertad y la grandeza

De la Patria de Alfonsos é Isabeles,
Que á su prestigio á redimirse empieza.
Heraldo de su gloria,
Llamada á refrescar tantos laureles,
Es el júbilo inmenso que su nombre
En todo noble corazon levanta:
¡Flores de amor, no lágrimas ni sangre,
Surgen donde fijó su augusta planta!
Así los Cielos, á piedad movidos,
Tras un lustro de angustias y dolores,
Renuevan los hispanos explendores
Con la régia grandeza confundidos.

. . . .

Llegad, señor, en bendecida hora,
Que de Sevilla el pueblo generoso,
Al que lealtad tradicional decora,
Movido en entusiasmo cariñoso,
Por vuestros altos hechos,
Y muro haciendo de sus nobles pechos,
Como el heleno del Eurotas rudo,
Hoy recuerda orgulloso
La histórica leyenda de su escudo.

ELOY GARCÍA Y VALERO.

Sevilla 26 de Marzo de 1877.

A ESPAÑA

Pueblo que en su Rey adora,
En su Rey tiene su egida;
Y Rey que reina en las almas
Es el rey de más valía.

Hijo amante de la España,
De esta tierra siempre invicta,
Lloro con sus amarguras
Y gozo con su alegría.
Madre cariñosa y buena;
Por quien yo diera mi vida,
¡Pátria! gozar hoy me toca,
Que harto lloré en otros dias.
Ciñe tu hermosa corona,
Que mucho más que el Sol brilla,
Niño en quien plugo á los cielos
Reunir, en union magnífica,
La prudencia del anciano,
Del jóven la bizarría,
La inteligencia que crea
Y el sentimiento que anima.
Alfonso es tu Rey, Alfonso
El que tus destinos guía,
El que á perpetuar tus glórias
Con noble entusiasmo aspira.
Reina en los pechos hidalgos,
Donde no cabe mancilla,
Y Rey que reina en las almas
Es el Rey de mas valía.
No temas, Pátria, que, aleves,
Puedan pasiones mezquinas
Hundir el trono sagrado

Que su augusta planta pisa:
Es el amor de su pueblo;
Es tu amor ¡oh Patria mia!
Quien al niño Rey defiende
De traiciones y perfidias.
Tu amor, sí; porque es Alfonso
Sol que luce en nuevo dia,
Tras las sombras de una noche
Cuyo recuerdo horroriza;
Porque entre rudos combates,
Él es el ramo de oliva;
Él es la paz suspirada
Que tantas madres ansían;
Porque es el Rey que perdona
Y que al perdonar olvida;
Porque, siendo Soberano,
La libertad es su güía,
La libertad que dá á un pueblo
Gérmenes de nueva vida;
Porque su imperio lo ejerce
En las almas bien nacidas,
Y Rey que reina en las almas
Es el Rey de mas valía.

Teatro de S. Fernando.—Sevilla 9 Enero 1876

LA GUERRA DE AFRICA.

PRIMERA PARTE.

Puso en el cincuenta y ocho
nuestro Dios Omnipotente,
un cometa ensangrentado,
al anochecer al poniente.
Con el color encendido
los corazones asusta,
y fué desapareciendo
y en el Africa se oculta.
¡Qué confusion en los hombres
haciendo miles juicios
ignorando que señala
el sitio del precipicio!
Luego en el cincuenta y nueve
fueron nuestros desatinos
cuando nos fué declarada
la intencion del marroquino.
A Ceuta amenaza el fuego
y el general no admitia
sin dar el parte primero
á nuestra Reina querida.
Viéndose precipitado,
falto de resignacion
pide á O'donnell que le mande
reforzar la guarnicion.
Los moros se reunieron
y como brutos se aferran,
y dentro de pocos dias
nos declararon la guerra.
Viendo el general los grupos
y que los males abundan
le puso un pliego cerrado
á nuestra Isabel Segunda.
Diciendo: mi Soberana,
aquí no tengo padrino
se ha opuesto contra nosotros
todo el reino marroquino.
A vuestro permiso aguardo
en este caso qué haré,
defenderme hasta morir
y cumplir con mi deber.
Rompiendo la Reina el pliego
despues que la saludaba
encontró del barbarismo
una guerra declarada.
Dirigió su vista al cielo,
y esclamó diciendo así:
¡qué desgracia es esta mia
desde el dia en que nací!
Resistió su corazon
un golpe de desazones,
vertiendo lágrimas tiernas
llama al valeroso O'donnell.
Mira, general, el parte
acabado de llegar,
por no verlos en España
quisiera la eternidad.
Quisiera ser un David
perseguido de Absalon,
y no verme perseguida
de una bárbara nacion.
Fui perseguida en mi infancia
y ahora en mi edad florida
no quisiera haber nacido
por no ser tan perseguida.
No lloreis mi Soberana,
que con la misericordia
del Dios de la Omnipotencia
será nuestra la victoria.
Sí, O'donnell, tú me consuela,
decía lanzando un grito,
si soy víctima de ellos
os encargo mis hijitos.
O'donnell le contèstó
en fuego de amor deshecho.
esas palabras seran
las zaetas de mi pecho.
El ejército español
bajo de vuestra obediencia
defenderán á la patria
hasta perder la existencia.
Si, pero como son tantos
y todos toman las armas,
á un recio empuje que hagan
ganarán corona y palma.

Es la iglesia nuestra madre
la honra del universo,
y donde pone sus hij s
resiste todo el esfuerzo.
En esto daba el reloj
la hora en que le obligaba
á la Reina el oratorio
donde su esperanza estaba.
Puesta en cruz y de rodillas
estuvo haciendo oracion
ante el gran Rey de los Cielos
y la Pura Concepcion.
¡Dulcísimo Jesus mio!
aquí está una humilde esclava,
á Vos ruego por el reino,
por vuestras divinas Llagas.
¡Limpia y Pura Concepcion,
Madre del Pastor divino,
libradnos por vuestro amor
del bárbaro marroquino!
¡Oh Purísima Doncella!
decia en sus oraciones,
dad buen acierto á mis gefes
y buenas disposiciones.
Al dia siguiente mandó
reunir á sus generales,
y les hizo saber la guerra
que contiene tantos males.
Dijo el general O'donnell:
si Dios me guarda el talento
por un hijo que me maten
le he de matar cuatrocientos.
Respondió el general Prim
de veneno revestido:
no se envainará mi espada
hasta vencer á los impíos.
Contestó el general Echagüe:
primera sangre es la mia
que ha de manchar el suelo
en tierra desconocida,
Contesta el general Rios,
á mí se me hace tarde;
si algun tiempo nos tardamos
dirán que somos cobardes.
El general Ros de Olano
dijo rechinando el diente,
mande vuestra Magestad
que estoy pronto y obediente.

Dijo el general Zabala:
con el rigor de mi brazo
á su ídolo Mahoma
tengo de hacer mil pedazos.
Dijo el general García
lleno de ira, enfurecido,
no puedo tener sosiego
hasta verlos degollados.
Estos siete generales
defensores de la fe,
hacen propósito firme
que han de morir ó vencer.
De la noche á la mañana
se entera el pueblo español,
sin haber fuerzas humanas
que sujeten la nacion.
Unos regalan dinero,
otros regalan ganado,
no se halla en las historias
reino más entusiasmado.
En aquel dia funesto
que el ejército marchó
vino el señor Arzobispo
á echarles la bendicion.
El Dios de Misericordias
sea vuestro norte y guia,
y la Pura Concepcion
vaya en vuestra compañía.
La Reina Isabel Segunda
al ver tan lucida gente,
sin poderse contener
fueron sus ojos dos fuentes.
¡Ay qué columnas de mozos
á los bárbaros les mandó!
las madres de cada uno
por ellos quedan llorando.
Al mismo tiempo la iglesia
al alto cielo esclamaba:
estando en Misa mayor
las rogativas tocaba.
Por Málaga y Aljeciras
principiaron á embarcar
sin temer á los rigores
de las bravezas del mar.
En Ceuta desembarcaron
al ejército ofendido
poniendo su campamento
á vista de los impíos.

Llegó el dia diez y nueve,
dia de santa Isabel
el que será memorable
en los que sepan leer.
Des uelgan por el Serrallo
la mitad de moreria,
atolondrando el pais
con voces y griteria.
Preparo el valiente Echagüe
la division que mandaba,
y al tocar llamada y tropa
los corazones temblaban.
Batallones, á las armas,
que se van aproximando,
y entonando una algazara
como los perros ahuyando.
Artilleros, prepararse
con la mayor lijereza:
oido á lo que se manda
y no bajar la cabeza.
¿Qué se dira en las historias
que hagan los inhumanos
si á los moros montaraces
les temiesen los cristianos?
Ea, bravos españoles,
hijos del catolicismo,
paso redoblado, marchen,
á vencer al barbarismo.
¡Ea, Reina Celestial,
Limpia y Pura Concepcion,
sin ti no puedo vencer
á esta barbara nacion.
Barbastro, rompan el fuego,
y al mismo tiempo Borbon,
y la Albuera por el centro
sin perder la direccion.
Ah! regimiento del Rey;
que en tí está mi confianza,
que tienes en la bandera
el espejo de la patria:
Rompan fuego por hileras,
cazadores de Madrid:
¡Ay qué batallon de fieras
cargando hasta morir!
Ah! batallon de Simancas,
rompan el fuego, ganando
terreno por la derecha,
que ya nos vienen cargando.
Qué descargas tan cerradas
sueltan estos batallones,
los moros venian ciegos
á cogerles los cañones.
Dijo un gefe de artilleros
sobre una pieza esclamando:
Santa Bárbara bendita,
dadme acierto en lo que mando.
Por un blanco que le hicieron
dispara la artilleria,
y los nacidos no han visto
tan atroz carniceria.
Quedando el campo cubierto
de moros pataleando,
y los diestros artilleros
con gran violencia cargando.
Fuego á discrecion le mandan:
¡hasta allí los artilleros!
por cada mano soltaban
un bravo volcan de fuego.
Ay! qué estruendo de tambores
tocando el paso de ataque,
fuego, ganando terreno
y las cornetas delante.
Ay! qué firmes batallones
en el fuego graneado!
de moros muertos y heridos
dejan el campo sembrado.
Dijo el general á voces,
hijos mios, adelante,
que aunque me han quitado un dedo
falta ninguna me hace.
Viendose tan fatigado
y que mucha fuerza aprieta,
les mandó hacer alto el fuego
y entrar á la bayoneta.
¡Ea, Reina Celestial,
divina y hermosa Aurora,
amparar á mis soldados
y ayudarme en esta hora!
Apenas la esclamacion
la concluyó el general,
los moros que habia vivos
comienzan á retirar.
Quedó el Serrallo por nuestro,
quedó el terrazgo ganado,
ahora falta que ganar
la casa del renegado.
Llegó el primero de Enero,
dia despues del año viejo,
¡ay qué dia de fatigas
por tomar los Castillejos!
Apenas la hermosa aurora
mandó las luces del dia,
recibió el general Prim
las noticias de un vijía,
diciendo la multitud
de moros que se presenta,
en todo cuanto descubre
de tierra, tienen cubierta.
Despues de tocar diana,
mandó formar batallones,
y prevenir las brigadas
que no falten municiones.
Por la falda de la Sierra
dirigió la artillería,
y al mismo tiempo mandó
formar la caballería.
Soldados, para tomar
esta marcha cuesta arriba,
para ir desahogados
descargarse las mochilas.

Si se pierde la mochila
poco se puede perder,
defendamos la bandera
hasta morir ò vencer.
¿Cómo habeis de consentir
que vuestro general muera
en manos de los impíos
y se pierda la bandera?
Tomándola por el asta
se subió por el collado,
¡bravo leon que se suelta
delante de los soldados!
Fué tan recio el tiroteo
que los moros le tiraron,
á causa de aproximarse
el caballo le mataron
Españoles, no temer
á las garras de la muerte,
que si mi caballo es muerto
aquí teneis al ginete.
¡Ea, Virgen de los Reyes
fuerte torre de David.
sin vuestro divino auxilio
no puedo salir de aquí!
Batallones, prepararse,
fuego en columna cerrada,
y á la descarga que hicieron
hasta la tierra temblaba.
Al mismo tiempo rompió
el fuego la artillería,
y una nube se formó
que el campo no se veia.
Rompió la marina el fuego
en unos buques de guerra,
y en las lanchas cañoneras
á la falda de la Sierra.
Como no pueden salir
donde su objeto le inclina,
de ira pataleaban
los soldados de marina.
Hijos mios, sosegarse,
el coronel les decía,
si quereis saltar en tierra
tambien os llegará el dia.
Los húsares por el valle
rompen el toque á la carga;
¡qué lástima de escuadrones
qué mala hora le aguarda!
En una gávia cubierta
los caballos se atollaban,
y los moros emboscados
tiran descargas cerradas.
Se lamentan los heridos
llamando a su padre y madre,
á voces pidiendo agua
con la falta de la sangre.
Unos dicen, compañeros
yo soy muerto en esta accion,
no llevo mas sentimiento
que me han matado á traicion.
Otros dicen, paisanitos
mi existencia falleció,
darle noticia á mis padres
que me encomienden á Dios.
Aunque el fuego los abrasa
y mucha gente perdian,
jamás se le conoció
un punto de cobardía.
Cuando vió el general Prim
la emboscada que tenian,
del fuego que les mandó
piedra, monte y tierra ardía.
Llegó el general Zabala
que á darle auxilio venia,
y en la falda de la Sierra
colocó la infantería.
Rompiendo el general Prim
el toque de generala,
sin poderse contener
con la ira que llevaba.
¡Ay qué columnas de mozos
cargando á la bayoneta,
en la Virgen de los Reyes
llevan la esperanza puesta.
Dejando el campo regado
con la sangre que corría,
ocultando el sol sus luces
y la noche oscurecía.
Principian á cortar moros
mas brutos que un animal,
y por no ser prisioneros
se tiraban a la már.
¡Ay Virgen de la Victoria
que ya el fuego se acabó,
¡viva la misericordia
del divino Salvador!
¡Viva la Iglesia romana!
¡viva la reina Isabel!
¡viva la armada española
que no han podido vencer.
El poeta contenido
á todos pide perdon,
si á alguno hubiere ofendido
hasta dar la conclusion.

Esta obra es propiedad de Antonio Sanchez Roldan, natural del Viso del Alcor, provincia de Sevilla, trabajador del campo, sin saber leer ni escribir, el que la lea dispensará las faltas.

Sevilla, 1861.—Imprenta calle Confiterias núm. 18.

¡HUSARES DE LA PRINCESA!

HOMENAGE

Á SU ENTRADA TRIUNFAL EN SEVILLA EL DIA 10 DE MAYO DE 1860.

Alzad la frente orgullosos,
dénodados militares,
vuestros hechos singulares
son nuestros timbres preciosos:
obsequios cariñosos
que os causan dulce sorpresa,
y el amor que se os expresa,
de vuestro valor son fruto.
Aceptad nuestro tributo,
Húsares de la Princesa.

M. M. de P.

Imprenta de EL PORVENIR.

(Núm. 490.)



RELACION NUEVA

DEL

GANSO EN LA BOTELLERIA.

Alabao sea por siempre
el paire de los borrachos:
me alegro de ver á ostés,
yo de cualquier suerte roado;
pues como iba diciendo,
he salio para jacer algo,
y ya de pura vergüenza
toico se me ha olviao;
pero ello algo ha de ser,
que juera un gran desacato,
que me volviera á meter
sin decir bueno ni malo;
y ahora se me ha escurrio,
un demonio de un pasajo,
que me sucedió á mí, habrá
sus veinte ó cincuenta años,
y eu forma de relacion
aquí tengo de encajarlo.
Habrán de saber ostés
como un Domingo de Ramos,
por mas señas, que cayó
aquel año en jueves Santo,
me sali de mi lugar
resuelto y eterminao
á encajarme en la ciuá
de Grana en cuatro pasos,
y me encajé en mucho menos
de lo que canta un galápago.
Llegué al primer callejon,
que estaba too tapao
de muchas zecajileras
de álamos negros y blancos;
allí habia mucha gente,
y cuando menos me cato
vi venir unas calesas
con sus mulitas tirando:
toas cuajaas de oro,
con tanto pintarrajao,
y por unas ventanillas
que traian por los laos,
en una de las calesas,
vi muchas plumas de pavo,
que salian de unas cabezas
como cara de cristiano:
me acerqué à un hombre, y le ije:
amigo, que pajarracos,

injertos en criatura,
van en aquel carromato?
entonces me respondió
el entre cejo arrugao:
animal esos son coches,
y aquellas plumas penachos,
que las señoras estilan
en los gorros y peinados.
¿Y los señores que estilan?
cuernos, me ijo, so ganso,
él se marchó haciendo burla,
y yo me quee armirao.
Subí una calle arriba,
y ví tanto monicaco,
toicos con sus casacas
como las de los soldaos,
unas blancas y otras rubias,
y otras de color de zapos;
con los calzones tan tiesos
y el pelo tan erizao,
y llenicos de ciniza,
y en el piscuezo liao,
jasta la barba un pañal,
que se iban ahogando;
otros traiban un sombrero
como un bacin bocabajo;
otros con unas maamas
con tantísimo corgajo
en la salla ó mantellina,
agarraos de los brazos,
ya bajaban por arriba,
ya subian por abajo:
jaciendo tantos meneos
y metios y sacaos,
con unas risas sin gana
que yo le ije á mi sayo;
si acaso esos no están locos
es que lo están ensayando,
con aquellas lonterias;
que si aquello daba asco:
yo la verdad me queaba
paleto y embelesao.
Juí siguiendo mi camino,
y enderezando mis pasos
por el puente de Genil,
llegué á un sitio muy ancho
que diz que es el Humillaero.
Y allí, ¡válgame San Marcos!
lo que había de calesas,
de pelucas y virlangos,
por el perro de San Roque,
que andaba ya mareao
de andar en aquel infierno.
Por último jui andando
la carrera jácia rriba.
y llegué á una fuente de alabrao,
con muchísimos pilares,
y mas de milenta caños.
con caenas al reor,
y al golverme jácia un lao
en las angustias me jallé,
sin saber como ni cuando:
milagro fué de la Virgen,
pues lo tenia deseao;
sin pedí licencia á naide
en la ermita me encajo:
juí enderezando el pescuezo,
y ví que habia unos Santos
subios en las paeres,
tan grandes y agigantaos,
que tendria cada uno
sus cuatro varas de altos:
yo le ije; si uno se cae,
probe del que esté debajo.
Juí mirando jácia riba,
y de unas cueldas colgando
habia unos talegones
como corchones ataos.
Preguntele yo á uno:
que hay dentro aquellos sacos?
el hombre me ijo: arañas,
y yo ije: aguarda, Pablo,
si se revienta un costal
me comen á picotazos;
miré jácia el altar grande,
que era too de peñascos,
allí ví á nuestra Señora,
tan jermosa que era un pasmo,
que con vidrios adelante,
metia está en su cuarto:
juí y me jinqué de ruillas.
y allí la estuve rezando
toicas mis devociones,
jaciéndoles mil plegarias.
La Virgen paz que lloraba,
y yo de verla llorando,

eché tambien á llorar
lo mesmico que un muchacho:
me levante, salí juera,
y me fuí paso entre paso
por toa aquella jacera
donde diz está el Rastro:
y así que llegué á la esquina
de la Puente de Castaño,
reparé que en una casa
á moo de tabernajo,
estaban con mucha bulla
unos hombres meneando
unos votijos de vidrio,
que le llamaban garrafos,
y en un menuto los nombres
á toos le fuí pillando,
y con guertas y meneos
gobernaban el guisao;
allí habia una gresca
de andar saliendo y entrando,
por Dios, que se parecia
madriguera de gazapos:
me acerqué á un hombre y le ije:
amigo, que es esto? so asno,
no ves que es la vestieria
donde se refresca el cuajo?
yo que estaba del camino
cansao y acallorao,
iscurriendo me paré,
ije: no seria malo
entrarme aquí á refrescar,
y de camino escanso:
como lo pensé lo jize;
me colé dentro del patio,
y por unas escaleras
jasta riba me encajo;
zámpome en una saleta
sin mas decir jó ni jarro,
me jasenté en una silla
muy serio é isimulao,
allí habia mucha gente,
y al retortero sentaos
muchos hombres y mujeres
que se estaban refrescando,
y encima de una mesa
á dar gorpes empezaron,
y subiò un mozolejo
con unos tufos muy largos,
que de san Bartolomé
pariente era en primer grao:
y empezaron á ecirle unos
leche, otros arvellano,
otros ecian limones,
y otros manteca con rabo:
otros le ecian almendras
y otros los huevos jilaos;
á mí se acercó, y me ijo;
y usted que bebe nostramo?
y yo le ije: lo que refrezque
jasta los mismos zancajos.
Se jue, y á poco subió
con mas de catorce vasos,
puestos con mucho esorden,
en un reondon de palo;
á mí se vino y me trajo
uno lleno rebosando,
de un diablo de una gachela
que parecia ajo blanco,
y yo le ije: compadre,
que significa este gaspacho?
y me respondio con sorna:
esta es horchata, so ganso,
yo que nunca en jamás
de aquello habia catao,
al vidrio me enderecé,
y al tirarme el primer trago
las quijáas y los dientes
de manera se me helaron,
que me queé sin sentio.
y ya medio acirolao;
por salir pronto del susto
jarrempujé con el jarro,
y en solo una tragantaa
me encajé too el surrapio,
y allí válgame san Lesmes!
que nunca hubiea yo entrao,
donde too el quintimperio
las tripas con el reaño,
los gofes y las entrañas
se me salian del cuajo:
me pegò tal carraspera,
que tosiendo y moqueando
por las narices y orejas
me salieron cuatro caños,
el vidrio se me cayó
y se jizo mil pedazos;

la gente que estaba allí
á jacer burla empezaron.
unos decian que bruto!
otros decian que alano!
que peazo de animal!
yo que lo estaba escuchando,
así que me reporté,
me alevanté como un taco,
diciéndoles: que por via
de la mitra de Pilatos,
que si enderezo la porra
les rompo á toos los cascos.
que era una cuadrilla
de monigotes y trastos;
se levantó un peluquilla,
y enderezando la mano,
jué á darme una bofetá,
y me pegó tres ó cuatro,
yo enderecé la porra,
mas otro por el otro lao;
me la quitó, y del tiron
me sacó too el jarapo:
yo empecé á repartir coces
y á surrear puñetazos,
y ellos á tirarme á mí
pataas y puntillazos
al ruido y á las voces
se encaramó arriba el amo,
y ijo: qué viene á ser esto?
y uno respondió ese asno;
que como burro en la cuadra
aquí se ha encajonao:
me ijo mil desverguenzas,
y por coronar el chasco
que le pagase tres riales
y me juera con los diablos;
yo le ijé, que no tenia
mas que cuatro ó cinco cuartos;
ijo pues echa á correr
y mas que no pague un chavo,
yo metiéndome el pañal,
que lo tenía corgando,
juí á bajar la escalera
y en un escalon mojao
se me escurrió un alpargate,
y pegué un batacazo
que hasta el patio bajé
las escaleras roando,
y empezó toa la gente
con chillios y gritazos
á ecir; hay vá ese vestia,
ya se descornó ese asno;
yo jechando por esta boca
mil culebrones y sapos,
me levanté de aquél suelo
medio espaletillao
en la calle me planté,
y corriendo como un gamo
me salí de la ciuá,
y así que me ví en en el campo
ije: quien piltara aquí
á aquellos picaronazos
que yo les giciera echar
los gígaos por un lao:
no son mas que unos monos
embebios y empapaos
con aquellas monerias:
vale mas, y no me engaño,
una cuarta de alpargate,
y ropa de paño pardo,
que toos cuantos pehicas
hay en el género humano.
Por fin llegué á mi lugar
con propósito cerrao,
de no beber mas que vino
aunque esté achicharrao,
pues tan caro me costó
el haberme refrescao;
y con esto rematé
pidiendo á toos postrao
me perdonen; que aunque mia
que soy un hombre é lo bajo,
el decilla mal ó bien
mi trabajo me ha costao.

FIN.

SEVILLA:—1849.
Imprenta y librería á cargo de D. J. M. Estillarte. calle Génova, núm. 9,
donde se hallará á 60 rls. la resma de toda clases de surtido,
y por manos á 3 rls.

Núm. 99.



CANCION DE LA PEPA.

Quiero á mi Pepa y no es groma,
porque es jembra muy juncá,
y me jace delirar
si á la ventana se asoma:
toma, y toma;
dame tu pico paloma
y un granito de tu sà,
vale mas que er mundo entero,
¡jui salero! ven acà.

Acaba é sali, ¡malaya!
¡cuanto melindre!..... churrù,
que cuando me buscas tu
soy tan blando que me jayas,
vaya,..... y vaya,.....
Pepiya, asomate y caya,
si ar fin te vas á asomá,
no me jagas rabiá tú,
¡ay Jesú! ¡ay Jesú!

Soy mas duro que una piña,
y mi Pepa me desase
con las monas que me jase
y un ogito que me guiña:...
niña,.... niña,....
mira: por Dio no me riña,
que no te quiero enfaá;
dame paloma tu pico,....
¡ay que rico!.... ven acá.

No hay una jembra en Seviya
con mas garbo y mas meneo,
ni con mejo sarandeo
que er que tiene mi Pepiya,
chiya,... chiya,...
chiya, mira que te piya
un janavao cañi,
y si te piya un gitano....
¡ay de mí! ¡ay de mí!

CANCION DEL TREMENDO.

Como yo suerte un crujío,
y con rabia me esembose,
ni el mesmo Sanson me tose,
y dejo el mundo jundìo.

Soy er tremendá... ¿oye osté?
conmigo poco canguelo,
de una guantá tiro ar suelo
siete hombres como osté;
puñalá,.... camará,....
¿oye osté? mire osté,....
de una guantá tiro ar suelo
siete hombres como osté.

Si me comienzo á coscà
y pego un feros tosío,
quea à puñalàs cozío
er peñon de Gibrartá.
Soy er tremendo, etc.

Si suerto dos gofetás
y me queo encampapao,
dér susto quea cagáo
jasta el mesmo Fierabrás.
Soy er tremendo, etc.

Si me ladeo el sombrero
y dos salivajos tiro,
jago que pare su giro
de la mañana el lucero.
Soy er tremendo, etc.

Toos tienen que temblá
tan solamente é verme
porque me atrevo á comerme
quinze jaques pa armorzá
Soy er tremendo, etc.

A treinta me cargo juntos,
en tirando dos sapapos;
que juigan de mí los guapos
porque si no son defuntos.
Soy er tremendo, etc.

Si la cabeza meneo
tiembla jasta luzifé,
y el firmamento está en pié
jasta que yo mueva un deo.
Soy er tremendo, etc.

Como me yegue á isparà
el universo quea ascuras,
toquen á muerto los curas
que el mundo se acabó yá.
Soy er tremendo, etc.

Una gofetá pegué
y mandé el puente à bonanza,
cudiao que no jablo en chanza,
la luz del cielo apaguè.
Soy er tremendo, etc.





CANCION
DEL MOCITO DEL BARRIO.

Cuando yo me pongo feo
too Dio se echa á temblá,
porque si le arrimo un deo
se junde la Catreá.

Esta osté, no ma é por que se pue,
y por eso mi Carmela. resalá,
cuando yo le diño un beso
yo no se lo que me dá:
puñalá, puñalá,
soy el mocito del barrio.
¿entiende osté Camará?
Soy el mocito del Barrio,
el que quiera que arse yá.

Si Dio me manda al infiesno
Paa poerme guiyá
trinco al diablo po un cuesno
y lo coso á puñalá.
Esta osté, ect.

Si algun chavó á mi Carriya
la quisiere jonjavà
lo trinco por la patiya
y á Dios se lo vá á contá.
Esta ostè, ect.

En Seviya, ná.... paqué.....
si alguno la quiee pintá,
pronto le diño un mulé

y lo envio al espità
Está osté, ect.

Mientra yo viva en el mundo
conmigo no han de jugá,
que al mejó tesne confundo
cuando quiea pestañea.
Está osté, ect.

La el santolio en mi faja
nunca me puée fartá,
con un chulé y mì navaja
¿quien con migo ha he igualá?
Está osté, etc.

Por fin, aquí no hay pintura,
porque todo es calià,
que busque la seportura
er que due esta verdad.
Está osté, etc.

EL VALENTON DEL PERCHE.

Apartáse, ¡jui Dios mio!
¿quién no teme mí poer?
á too el mundo esafio;
aquí estoy venirlo á ver.
¡Júi, pare mio!
¡cuánto poer!
naide me tosa
en el Perché.

Soy un hombre. ¡Jesucristo!
soy el mesmo Lusifè;
siempre en guerra con las manos
que la tierra á é comè.
¡Júi, pare mio! etc.

Pues si miran á mi Curra
tan siquiera à er grardapie,
Santo Dios, ¡vaya una surra!
que le arrimo ar descortès.
¡Júi pare mio! etc.

Si me tersio la pañosa,
ná, no es cosa, ¿para que?
si respiro, en un momento
con mi aliento mato á diez.
¡Júi, pare mio! etc.

Si de prouto á alguno embisto,
ná, no es cosa, ¿para qué?
si me amosco, ná, confundo
medio mundo de un revés.
¡Júi, pare mio! etc.

Por mi Curra soy tan fiera
que á cualquiera doy mulè,
que esa jembra, lo confieso,
mi embeleso solo es.
¡Júi, pare mio! etc.

SEVILLA:—1847.
Imprenta y libreria de D. J. M. Moreno, calle Alfalfa N.° 12: donde se hallará un buen surtido de Romances, relaciones, y libros devotos novenas y de educacion de todas clases.

EL NUEVO COMETA.

Ya se ha anunciado el descubrimiento que ha hecho Mr. Mauvais de la aparicion de un nuevo cometa; al principio pareció una nube poco distinta; pero mejor observado, ha presentado todos los caractéres de los astros cabelludos. Apesar del mal tiempo que reina hace algunos dias, nuestros astrónomos han podido hacer cinco posiciones diferentes de cometa; eso es mas que preciso para determinar la órbita parabólica que describe en el espacio. Presenta una circunstancia muy notable, y es que tiene que recorrer todavia cien grados de anomalía, antes de llegar á su perihelio, al cual no tocará sino en tres meses. Ahora está distante del sol ocho décimas de la distancia de la tierra al sol por término medio. Cuando llegue á su perihelio, no estará separado del sol sino 76 céntimas. Antes de llegar á este punto atravesará el 4 de setiembre prócsimo al plano de la eclíptica: entonces pasará dentro de la órbita descrita por la tierra, á la corta distancia de 14 céntimas. Si entonces por casualidad se encontrase la tierra en este punto de su órbita, podriamos asistir á nuestro encuentro con el cometa y aprender quizá á nuestra costa los efectos de un choque espantoso. Felizmente la tierra se encontrará en aquella época distante 146 grados del punto, por el cual atravesará el cometa la eclíptica y por esta vez nos salvamos.

(D. de C.)

SEVILLA.= 1844.
Imprenta de D. José María Moreno, calle Alfalfa, núm. 41.

RELACION QUE HACE VAN-HALEN á Espartero en el Puerto de Sta. Maria.

Gran duque de la Victoria,
Regente el mas aclamado,
del modo que corre Apolo
el emisferio mostrando
fulgurosos esplendores
de sus benéficos rayos
y de un venidero gozo
confirma ciertos presagios,
á si ó Duque de Morella
vuestros hechos demarcados
tan dignos de todo elogio
de admiracion y de pasmo
os condujeron sin duda
al puesto mas elevado
adquiriendo los prestigios
de todos los ciudadanos,
tal que el gobierno del reino
en vos lo depositaron,
juzgandose ya felices
libres del yugo tirano,
exceptos de civil guerra,
contandose emancipados,
de gran placer circuidos
ó de glorias rodeados,
dieron suficientes pruebas
de adhesion y de entusiasmo,
de amor y de gratitud
pues así lo demostraron,
del grande con el pequeño
fuiste señor celebrado,
las vírgenes dulces himnos
por las calles entonaron,
y con el mayor decoro
fuisteis en triunfales carros
siendo de toda persona
á voces victorcado,
de mirtos y de laureles
tambien tus sienes ornaron,
oraculos erigieron
en vuestro nombre al dios Jano,
y tal vez puede que hubiera
alguno tan engañado
que ciego de las pasiones
de vana observancia usando
solo por engrandeceros
os rindiera culto sacro.
Todo el ejército pleno
del mayor celo inspirado
deseando en tu servicio
hallarse siempre empleado.
Los generales valientes
con constancia se han portado,
como lo prueba un Linaje,
un Seoane y un Zurbano,
y algunos mas que no nombro
por no cansar demasiado.
Mis acciones las sabeis
y por sabidas las callo,
con decir el que he batido
á Sevilla es muy sobrado,

á aquella invicta ciudad
protejida de Fernando,
defendida por María,
de Figueras al cuidado,
aunque sea á despecho mio
es preciso confesarlo,
que es un ejemplo del orbe
y debe ser imitado,
que su milicia es honrada
ilustre son sus paisanos,
jamas se vió tal denuedo
ni valor en los romanos,
y el no haber entrado en ella
tampoco me ha difamado;
hice todo lo posible
y por no perder soldados
de la empresa desistí,
que no puede ser culpado
el que se rinde vencido
al impulso del contrario;
pero es preciso que os diga
como he dicho los aplausos,
los elogios y servicios
con que os habeis señalado
espresandos la gran causa
y el motivo mas fundado,
porque la Nacion no os quiere
y os ha depuesto del mando,
os maldice y os detesta
y si os halla descuidado
hubiera ya convertido
vuestro cuerpo en mil pedazos,
como harian con el mio
tambien en el mismo caso,
solo porque os he servido
para ser tan bien pagado.

Escuchad breves momentos:
cuando fuisteis elevado
al grado de la Rejencia,
á poco de haber estado
disteis señal de traidor,
asesino é inhumano,
y desde entonces la España
unida en un solo bando,
no pudiendo sufrir mas
en número males tantos,
eshala fundadas quejas;
iremos por parte hablando.
El comerciante primero
viendose tan abrumado
de graves contribuciones
este se llama quebrado.
Los edificios fabriles
con la órden que habeis dado
de admitir con amplitud
géneros de reino estraño,
no tardarian mucho tiempo
en quedar arruinados.
Los labradores se temen
despues de tanto trabajo
si permaneceis regente
haberse pronto quedado
sin tierras y sin caudales,
sin semillas ni ganados.
Por otra parte sí vemos
al laborioso artezano
por actual circunstancias
siempre está paralizado.
Tambien se vé que perece
el militar retirado,
despues de haber invertido
la flor de sus bellos años

en servicio de su Patria;
luego que se encuentra anciano,
mientras que vos disfrutais
de la grandeza y regalo
anda hecho un pordiosero,
siendo así que lo ha ganado;
si en el actual servicio
se queda alguno liciado
luego le dais la licencia
con el advitrio adecuado
que pueda pedir limosna
si quiere ser sustentado.
Igualmente en oficinas
mucha parte de empleados
tienen sus inteligencias,
como las buscan es claro,
y como no se les paga
no se les hacen los cargos,
cada uno el individuo
le presisa conservarlo:
una compasion es ver
como anda el esclaustrado,
me direis que no son buenos
pero su caudal no es malo,
pues con razon ó sin ella
vos os lo habeis apropiado.
Decid en qué han delinquido
las vírgenes en los claustros,
que á impulsos de la miseria
sus vidas sacrificaron,
siendo así de que estos bienes
son patrimonios fundados:
sois mas cruel que Neron
que incendió el pueblo romano,
mas infame que Holofernes
y mas hereje que Arrio.
Visteis con placer arder
sobre vuestro suelo patrio
la mejor de las ciudades
que en el orbe se admiraron.
Despues nos habeis traido
cual ladrones al asalto,
haciendonos mil ofertas
solapadas con engaños,
que como en el dar sois corto
en el ofrecer sois largo.
Ya la regencia es perdida
aneja con los dictados,
los prestigios y ascendientes
todos ya finalizaron.
la tropa se halla dispersa,
los oficiales sin grados,
los sargentos sin destinos
y sin gefes los soldados:
mil veces somos perdidos
solo por seguir tus pasos.
¡O dichosos españoles,
pues que ya os habeis librado
de la bárbara opresion
de Baldomero el tirano.
Si proseguis en union,
si los partidos sesaron
vereis florecer la España
á su aumento cooperando:
amad la Constitucion,
á la Reina respetando,
del Ministerio de Lopez
el programa que ha dictado
hará brillar la quietud,
no habrá mas dias amargos,
gozad de la feliz dicha
mientras que yo vacilando,

errante por el camino
en pos de mi muerte ando,
solo por haber seguido
ó por haberme fiado
de ideas de un español
que desnaturalizado
por su ambicion y su orgullo
hoy deberá ser llamado
monstruo feroz que no pudo
con nadié ser comparado.

SEVILLA.
Imprenta de Hidalgo y Compañía—1843.

LA VISITILLA.

¿Se puede entrar, Señor?

Adelante, Pelegrin.... muy mirado andas hoy para entrar en la celda de tu amo: pocas veces acostumbras tantos cumplimientos.

Es que creí que tenia vd. visita.

Aunque no tengo visita, Pelegrin, estoy de visita.

Señor, no lo entiendo.

Pero lo entenderás si te digo que estoy enterándome de las noticias que nos dan acerca de esa visita que está llamando actualmente la atencion de toda Europa. Con esto ya comprenderás que hablo de la visita que ha venido á hacer la Reina Victoria de Inglaterra á tu amigo el hermano Luis Felipe en su palacio de EU.

Efectivamente, mi amo, no cabe duda que la visitilla esa llamará la atencion de toda la Uropa, y lo que es mas, llama la mia tambien.

Para que veas, Tirabeque amigo, para que veas si está favorecido el hermano Luis Felipe, cuando toda una Reina de la Gran Bretaña se digna pasar á visitarle personalmente; cuando los ingleses con todo su orgullito, esos ingleses, eternos rivales y perpétuos antagonistas de la Francia, han consentido que su Reina no menos poderosa y entonada que el Rey su vecino, le haya hecho el obsequio de visitarle en su misma casa. Acaecimiento es este, Pelegrin, que tendrá pocos semejantes en la historia, atendidas todas las circunstancias de tiempo, de lugar y de personas.

Asi es la verdad, señor; pero ó yo no entiendo miaja de achaque de galanterías reales, ó tengo para mí que si el hermano Luis Felipe queria tener el gusto de conocer personalmente á la hermana Victoria y de platicar con ella un rato mano á mano, mas natural y mas fino era que S. M. varon se hubiera tomado la molestia de pasar á ponerse á los pies de S. M. hembra, y no hacer venir á la señora á su casa. A lo menos yo asi lo he leido en un librito que se intitula: *El hombre fino al gusto del dia*, y asi se usa por acá entre las gentes que pasan por entender de educacion.

Y aun por allá y entre personas reales, Pelegrin, pienso que debe haber las mismas reglas de galantería, puesto que no ha mucho que dió ejemplo de ello el hermano Federico Guillermo Rey de Prusia, yendo personal y corporalmente á visitar á la misma Reina Victoria. Pero sea que el hermano Federico Guillermo, aunque Rey absoluto, la eche mas de naturalidad y de llaneza que el Rey ciudadano, sea que la hermana Victoria, habida consideracion á los setenta otoños de éste, haya querido dar una prueba de su deferencia y respeto á los mayores en edad y gobierno,

ello es que le ha hecho la esquisita fineza y obsequio de pasar á visitar en su palacio de Eu, donde la esperaba con su familia.

Y diga vd., mi amo; ¿qué es esto de Eu, ó qué significa Eu?

Eu es una pequeña ciudad de la costa de Calais, donde tiene Luis Felipe un palacio, cerca de las ruinas de otro palacio antiguo en que estubo preso Carlos el *Simple*, y donde se celebraron las bodas de Guillermo el Conquistador, hijo de *Roberto el diablo*.

Y diga vd., señor, y vd. perdone: ¿habrá ahora por allí algun otro *diablo* que nos enrede otras bodas?

No lo creas, Pelegrin. Segun dicen, la visita de la Reina Victoria no pasa de una galantería que quiere hacer al Rey su vecino, sin que envuelva otro objeto ni plan político alguno.

Señor, ¿vé vd. este dedo? pues cuénteselo vd. á quien se le mame, que yo ya soy mayor de 25; y si antiguamente se decia de los canónigos de España que no daban un paso en valde y sin su porqué, paréceme que esto mismo puedo yo decir ahora de los reyes, y muy principalmente del hermano Luis Felipe, que es el rey mas canónigo que conozco. Y asi, mi amo, desengáñese vd., que no hay quien me quite de la cabéza que ha de entrar por mayor el *busilis* en la *visitilla* esa.

,,Y diga vd., señor; ¿se vuelve pronto à Inglaterra la hermana Victoria?

Pienso que no, Pelegrin; pues aunque el itinerario de su viage indica que su permanencia en Francia no pasarà de 15 dias, el hermano Luis Felipe confia en que se prolongará por otros 15, y que visitara á Paris y Versalles, y ha manifestado querer que se le hagan á S. M Britanica funciones de recibimiento que excedan en brillo y en magnificencia a las que se hicieron para celebrar el casamiento de su hijo el malogrado Duque de Orleans, y se estan disponiendo suntuosos preparativos, y se dará, segun dicen, un magnifico festin á la Reina Victoria en la gran *Galeria de los espejos* de Versalles. ¿No te acuerdas tú de la gran *galeria de los espejos*, que vimos hace ahora dos años justos y cabales?

Señor, me acuerdo solamente asi en confuso. Debe ser una que tenia muchos espejos.

Yá, eso es facil deducirlo por el nombre mismo que lleva. Pero yo voy á recordarte algunos pormenores que conservo bien en la memoria de la tal galeria, la mas magnífica del palacio de Versalles, y la mas suntuosa, dicen, que se conoce en el mundo, y donde Luis XIV recibia á los embajadores extraordinarios, cuando queria darles una idea del brillo y esplendor de su corte.

Figurémonos por un instante, Pelegrin, que estamos en el gran salon, y que tu eres la Reina Victoria y yo Luis Felipe........ no te asustes, hombre, que no es mas que una suposicion momentánea, y de estas metamorfosis puede fingir bien la imaginacion del hombre: y que me vas preguntando el significado de los cuadros pintados en el plafon por el inmortal *Lebrun*, y yo te voy respondiendo é informando de todo.

La Reina Victoria.—¿Qué representa este cuadro que está en el centro sobre la arcada del norte?

Luis Felipe.—Señora, esa es ,,*la alianza de la Alemania, la España y la Holanda asombradas de la victorias de la Francia,* que pregonan las Famas à son de trompeta, repitiendo la divisa de Cesar: *veni, vidi, vici.*

La Reina Victoria.—¿Y este que se halla á la derecha de estos dos medallones separados por una aguada?

Luis Felipe.—Eso, señora, representa *la Preeminencia de la Francia reconocida por la España.*

Eso quisiera vd., Señor Luis Felipe; pero ha de saber vd. que la España no reconoce esas preeminencias, ni de la Inglaterra, ni de nadie; y que la independencia nacional sobre todo, y asi hágame vd. el favor de retirarse ese cuadro, porque me está haciendo mal.

Pero, Pelegrin, tú te has olvidado que haces el papel de la Reina Victoria. Cuanto mas que el cuadro no se refiere à nuestra época, sino á otra mas antigua.

Pues señor, en ese caso como Reina Victoria digo: ,,perdonad, señor Luis Felipe, que la preeminencia sobre la España la reclamo yo en nombre de la *Inglaterra*"..... pero no señor, no quiero ser Reina Victoria, quiero ser *Pelegrin Tirabeque*, y reclamar con toda libertad la independencia que me corresponde.

Conozco tu intencion, Pelegrin, y la aplaudo. Pero ten un poco mas flema para continuar desempeñando tu papel, y vamos siguiendo.

La Reina Victoria.—¿Me direis qué representa esta alegoría?

Luis Felipe,—Señora, representa la *Guerra contra la España por los derechos de la Reina.* El Rey empujado á la guerra por el Himeneo, pregunta á la Justicia si la causa que sostiene es justa. En contestacion la Diosa enseña al Rey la balanza con los dos platillos iguales.

Pues Señor, *como Reina Victoria* digo á Luis Felipe que esa guerra á la España por el matrimonio de la Reina no la consentiré yo, porque tengo tanto derecho á intervenir en la cuestion del matrimonio de la Reina de España como él. *Ahora, como Pelegrin Tirabeque* que soy en realidad, digo á la hermana Victoria y al hermano Luis Felipe, que nos dejen en paz uno y otro, que eso es cosa nuestra y no suya, y que el modo de que los platillos de la balanza estén iguales es que ni uno ni otro se entrometan en nuestros asuntos.

Pero hombre, si no es el matrimonio de la Reina Isabel por el que el Himeneo empuja al Rey á la guerra contra España, ni ese Rey es Luis Felipe, sino Luis XIV.

Señor, por si acaso bueno es que lo tenga entendido; y si con llevar á la Reina Victoria donde están esas pinturas la quiere dar á entender algo de esto, no perjudica que vaya esta esplicacion por delante. Y ahora prosiga vd,

La Reina Victoria,—¡Magnífico es este gran cuadro del medio de la

galería! Parece que los Dioses vienen á felicitar al Rey de Francia sentado en el trono.

Luis Felipe.—En efecto, señora; este cuadro que muy justamente admirais, porque es el que Lebrun desplegó todo su genio creador, representa la *Resolucion del Rey de gobernar por sí mismo.* Los Dioses acuden á presajiarle la gloria de su reinado: las gracias le coronan de flores; el Sol le envia sus fulgentes rayos; Mercurio atraviesa los aires para anunciar à la *España*, y á las demas potencias vecinas, la resolucion del rey de gobernar por sí mismo. *Oh!* es el cuadro que mas me gusta de toda la galería.

Perdone vd., señor Luis Felipe; ¿y qué se ha hecho de la máxima de que *el Rey reina y no gobierna*? Esa no anda por aquí, hé?

Ya te he dicho, Pelegrin, que ese Rey no es Luis Felipe, sino Luis XIV.

Será, señor, pero por decontado dice que es el cuadro que mas le gusta de toda la galería, Yo lo creo. Y siga, siga vd. otro poco.

La Reina Victoria.-- Tambien me parece de merito esta alegoria.

Luis Felipe.-- Ah! si señora. Es *la España que cae sobre su leon.* La prevision rompe su regla y su compás: el aguila del imperio es derribada con las columnas en que Carlos V. puso: ,,*Plus ultra.*"

Sin embargo, hermano, líbrese vd. de que el leon se levante, que aunque ahora está echado, bien sabe Dios porqué es. Y diga vd., mi amo, ¿hay todavia muchos asuntos de España en la galería á mas de estos?

*A*un hay algunos, Pelegrin, Pero los omitiré, porque bastan los citados para prueba de los recuerdos de España con que el hermano Luis Felipe tiene adornada la gran galeria de los Espejos donde piensa obsequiar á la Reina Victoria, y para que se vea si con esto tendrá ocasion de hablarla de los asuntos de España. Y si à esto se agrega la conferencia que los embajadores y diplomaticos van á tener en Paris en casa del Príncipe de Metternich, tambien sobre los asuntos de España, fácilmente inferirás, Pelegrin mio, lo bien librada que está espuesta á salir nuestra pobre independencia de esta especie de congresillo européo, y de la visitilla que de la hermana *V*ictoria ha tenido ardid para recabar tu amigo Luis Felipe: que es lo que pretendia demostrar.

Señor, eso es para que nos vengan diciendo: ,,nada, no hay cuidado; es una pura galantería; la cosa no lleva malicia; la visitilla no tiene *busilis.*" ¡Españoles, españoles, y siempre españoles!!! Seguid, seguid otro poquito ocupados en haceros la guerra unos à otros; tirad cada uno por vuestro lado, y no os unais nunca, que puede que cuando vayais á gritar: ,,¡Viva la independencia nacional," tenga yo que enviaros á buscarla á la galeria de los Espejos de Versalles, que alli hay espejos bastantes donde os podeis mirar."

(Disciplinazo 18.)

Sevilla, imprenta de D. José María Moreno. 1843.

NO SE VA QUIEN A CASA VUELVE.

Y como la casa de *Fr. Gerundio* es su patria,
y aunque a estrangeros climas por acaso
llevára algun tiempo santo y noble
afan de conocer estrañas tierras,
siempre a fuer de español castizo y rancio
a su patria doquier llevó consigo,
y ella en su corazon estubo siempre,
y él con su corazon estaba en ella,

hé aquí por qué el restituirse Fr Gerundio a su patria le considera como volver a su casa, ò mas bien como no haberse ido, porque no se vá quien a casa vuelve.

En lo cual asegúroos, hermanos suscritores, que me ha sucedido lo que a aquel que trasladado de su humilde y modesta vivienda al suntuoso palacio de un poderoso admira el brillo y la ostentacion de la lujosa morada, y hasta envidia la suerte del afortunado que aquellos goces y aquellas comodidades disfruta. Pero como se acuerda del sitio en que por primera vez viò la luz del mundo, de los lazos que le ligan al hogar domestico, y de que solo allí tiene y solo allí le llaman las afecciones que llenan el corazon humano, ni le fascina el brillo del oro y de los mármoles, ni le seduce la suntùosidad de los salones, ni le obceca el estudiado adorno de los jardines, ni le satisface la abundancia y esplendidez de los manjares, y solo suspira por su modesta casita, y no vive ni descansa hasta volverse a ella.

Sucedìale asi ni mas ni menos a vuestro Fr. Gerundio, hermanos mios. Magníficos y admirables le parecian los monumentos que en su grandeza y prosperidad ostenta orgullosamente la Francia: cómodos, ventajosísimos encontraba los caminos de hierro de la Bélgica: portentosos, utilísimos hallaba los innumerables canales de la Holan-

da: bellísimos, y curiosos se le antojaban los bordes del Rhin en la Alemania. Pero se acordaba de que en España habia visto la luz por la vez primera, de que la naturaleza le habia destinado a vivir en ella, de que en ella tenia a sus hermanos los españoles, y nada podia satisfacerle hasta volverse a España y abrazar a los españoles, y a ellos queria unirse, y a ellos queria consagrarse, y en ella y con ellos queria vivir y no con otros ni en otra parte alguna.

Y si tal y tan irresistible inclinacion a mi Fr. Gerundio me aguijaba, contemple el gerundiano lector lo que pasaria por los adentros del bueno de Tirabeque. Escusado era pensar en buscarle atractivos a fin de templar su comenzon por volverse a su tierra. „Señor (decia continuamente), todo esto será muy bueno, pero yo lo que quiero es volver a España.“ Con esta contestacion, que sin duda el picaruelo aprendiò de S. A. el Infante don Francisco de Paula cuando el cónsul español discutia con el sub-prefecto de Bayona sobre la conveniencia y libertad de su entrada en España, se escudaba él contra cualquier motivo de entretenimiento y dilacion con que se quisiese probar su impaciencia. Inesplicable fue su júbilo cuando desde Colonia le anuncié mi resolucion de emprender la retirada. Contaba los dias, se desesperaba de la inalterable y compasada marcha de los caballos de diligencia, renegaba de la flema de los conductores, y por último apenas nos vimos a mas de la mitad del puente de Behovia que sirva de límite a los dos reinos, cuando sin parar mientes en lo que la disciplina militar permitir pudiera, tendiendo los brazos al soldado español que de centinela estaba, „¡compañero, le dijo, viva España!“ Y volviendo la vista al territorio francés hizo una demostracion de despedida de que tuve que reprenderle. En seguida diò otro abrazo al mayoral llamándole hermoso, en lo cual cometió la ironía de mas bulto de que hay ejemplo en las retóricas, y que solo podia dispensar el ciego amor de la patria, y comenzò a ayudarle a animar

las mulas con aquello de „coronela, leóna; déjala, déjala,“ que constituye las primeras delicias del español que regresa del estrangero.

Sin embargo no por eso dejó de notar apenas pusimos el pie en España la diferencia de los caminos que tomábamos a los que acabábamos de dejar; tanto que decia con aquella sencillez que todo el mundo reconoce en Tirabeque, que asi como a otros les da por traer modas de Francia él se hubiera traido de buena gana los caminos, que le parecian cosa mas sòlida y mas digna de ser importada. Algo le consoló despues el encontrar los peones camineros que trabajan en el de Burgos a Vitoria, pero al ver que todo su arte se reduce a descargar carros de gruesas piedras en medio del arrecife dejando encomendado a las ruedas de los carruajes que transitan el cuidado de hacer lo demas (lo cual llaman componer el camino), no pudo menos de admirar el talento de los operarios y el celo de los inspectores que lo dirigen.

Hemos estado despues en Castilla la Vieja, que por supuesto es mas vieja cada dia, y a quien el gobierno parece que no se cuida mucho de remozar. Si algun español no conoce todavia a esa señora que el vulgo llama la pena negra, no tiene sino ir a Castilla, y alli la encontrará en cualquier direccion que guste caminar; encontrará no una sino muchas penas negras, porque los mas de los caminos son tocayos. Es una gloria ver en este tiempo uno de los paises mas feraces del mundo, habitado por gentes las mas honradas y mas dóciles que conocerse pueden, incomunicados los pueblos unos con otros, lo cual el gobierno conocerá en su alta ilustracion que no deja de ser un buen elemento de prosperidad, y vamos leyendo tres columnas de obras públicas en la Gaceta cada dia, que al cabo si en otra parte no se hacen obras públicas, se hacen en la imprenta nacional, que lo mismo viene a ser (1).

(1) *Y aunque por via de nota, que debe ser la via mas*

Nosotros hemos tenido la buena suerte de tropezar con varias de estas hermanas llamadas las penas negras, entre las cuales no ha sido la menor la que se tropieza para venir desde Valladolid a Madrid, que es decir la comunicacion de la córte con una de las ciudades mas importantes de España. A pesar de todo, como que el amor a las personas lleva tanta ventaja sobre el amor a las cosas, y como que los hombres de España no los cambiariamos ni Tirabeque ni mi Reverencia por todos los hombres del mundo, y como que tenemos elementos para que las cosas en que ahora nos aventajan los estrangeros escedan a las suyas tan luego como a los españoles nos dé por sacar partido de ellas, sucédenos en este púnto de atrás indicado quedá, que no cambiaríamos nuestra humilde casita por cuantos lujosos palacios representan en el mundo otras oaciones por desgracia tanto mas afortun[illegible]s cuanto menos dignas de serlo qne la nuestra.

breve, no puedo en conciencia salir de Castilla sin dar las gracias á mis buenos paisanos: los castellanos viejos, especialmente á las autoridades y benemérita milicia de Palencia y Valladolid, por los obsequios y atenciones con que á mi paso por estas capitalee me han honrado, en medio de no ser entonces sino un Gerundio cesante, circunstancia que en los tiempos presentes no dejan de pesar en la balanza de la apreciacion.

(Cap. 364)

SEVILLA: 1842.

Imprenta de los menores de D.ⁿ F. Esteban.

Y DICEN.

Y dicen los ministros en su largo y tendido, estenso, difuso y Mendizabalesco *Manifiesto*: ,,Se le echa en cara (al Gobierno) que ha violado la Constitucion al formar el nuevo ayuntamiento y la diputacion provincial de Madrid........"

Y dice Fr. Gerundio: ,,confesábase cierto penitente con un cierto padre, que como no habia sido ministro mas que de Dios, aun no se habia acostumbrado á tener la manga ancha; y á cada violacion de cierto mandamiento que confesaba el penitente hacia el padre una esclamacion espresiva del escándalo que le causaba; à lo cual el penitente esclamaba á su vez diciendo: ,,¡ay padre! ¡*si no fuera mas que eso*!" Confesaba otra violacion de la misma ley, y esclamaba el escrupuloso confesor: ,,¡tambien eso, hijo!" Y replicaba el penitente: ,,¡ay padre! ¡*y si no fuera mas que eso*!" Y asi estubieron largo espacio, el penitente confesando violaciones, el confesor escandalizándose á cada una de ellas, y el pecador esclamando siempre: ,,¡ay padre! ¡*si no fuera mas que eso*!" Y asi digo yo Fr. Gerundio á los hermanos ministros: ,,Se os echa en cara que habeis violado la Constitucion al formar el nuevo ayuntamiento y la nueva diputacion de Madrid: ¡ay hermanos! ¡*si no fuera mas que eso*! ¡Si no fueran mas que el ayuntamiento y diputacion de Madrid! ¡Si no la hubiérais violado con otros nuevos ayuntamientos y otras nuevas diputaciones!"

Y dicen los ministros: ,,Se le echa en cara que ha violado la Constitucion al admitir la renuncia del Tutor de S. M. y A. nombrando persona que le reemplazase......"

Y dice Fr. Gerundio: ,,no seré yo quien eche en cara al Gobierno esta violacion, porque convengo con él en que ,,si admitió la renuncia del Tutor y acordó su reemplazo, fue porque aquella se le presentaba tan decidida como irrevocable, y deber muy perentorio era el de acudir á la custodia de las Régias Pupilas." Y vea el Gobierno como Fr. Gerundio se hace cargo de la razon, y cómo se la dá cuando la encuentra, sin género alguno de hostilidad.

Y dicen los ministros: ,,Se le echa en cara haber violado la Constitucion al mandar la renovacion total del Senado."

Y dice Fr. Gerundio: ,,No la hagas y no la temas."

Y dicen los ministros: ,,Se ha supuesto al Gobierno animado de una idea de retroceso.....“

Y dice Fr. Gerundio: ,,hay apariencias que condenan, aunque uno no pueda creer la intencion. La maldita balanza inclinada à un lado tiene la culpa.“

Y dicen los ministros: ,,Se acusa por algunos al poder actual de aspirar á una intervencion estraña.“

Y dice Fr. Gerundio: ,,yo no los hago tan locos de atar.“

Y dicen los ministros: “Se le supone demasiado docil à inspiraciones de Gabinetes estrangeros cuando ninguna recibe.“

Y dice Fr. Gerundio: ,,en buen hora sea dicho.“

Y dicen ellos: ,,Se le acusa de estar en inteligencia sobre proyectos de matrimonio de nuestra Reina, y su delito para ciertos hombres es no haber querido llegar ni aun con el pensamiento á una cuestion gravísima que no debe improvisarse, y que el interés general exige quede intacta á la decision de las Córtes en su dia.

Y digo yo: ,,bendita y alabada y reverenciada sea mil veces la franqueza é ingenuidad con que los hombres del poder confiesan que ni aun con el pensamiento han llegado á la cuestion de matrimonio, la mas grave y la mas importante de todas las cuestiones que se nos han de presentar y ofrecer. Mil veces sean alabados, benditos y reverenciados unos gobernantes que ni aun siquiera piensan en lo futuro. Glorificados sean los hombres de gobierno que llevan su prevision hasta el punto de no pensar siquiera en el dia de mañana. Loados sean unos ministros que no han pensado todavia en lo que hasta el último español ha pensado y repensado ya, como que es la cuestion que ha de decidir de la dependencia ó independencia del pais.

¡Oh profundidad de los planes y cálculos gubernamentales de nuestros hombres de Estado! Los franceses calculan y tiran sus líneas y echan bártulos para lo que deba ó haya ó pueda suceder dentro de medio siglo: los ingleses meditan sus planes y giran sus proyectos y asestan sus tiros y atraviesan con sus cálculos el espacio de dos siglos: la diplomacia de los ministros españoles es mas sencilla y de consiguiente menos complicada; piensan en salir del dia, y *consumatum est*, aqui paz y despues gloria; el pan nuestro de cada dia dánosle *hoy*; *mañana bajará chafallada la pacata*, que dicen los niños sin curarse de lo que entrará en los planes y sistema del maestro enseñarles otro dia. ¿Cómo dirigirán la opinion del pueblo, cómo irán inclinando el ánimo de otras potencias hácia una cuestion capital á la cual ni siquiera con el pensamiento han llegado? Y eso que ellos mismos dicen que no debe improvisarse. Pues en lo que no debe improvisarse en aquello es en lo que debe pensarse con tiempo y con anticipacion. Mañana nos anun-

ciarán su acuerdo las potencias; y dirán los nuestros: «Vea vd. qué cosa! ¡y nosotros ni siquiera habiamos pensado en ello!«

Y dicen los ministros: ,,Se ha supuesto que abrigaba una mira oculta en la declaracion de la mayoría de la Reina, y el país sabe cual ha sido el proceder circunspecto del Gobierno en este punto, y que ha dejado del mismo modo intacta la cuestion al examen de la representacion nacional.

Y dice Fr. Gerundio: «todos los dias estoy repitiendo á Tirabeque: ,,cuidado, Pelegrin, que el mentir exige mas memoria y mas consecuencia de la que tú te figuras: mira que antes se coge al mentiroso que al cojo.“ A los ministros no se les puede hablar en este lenguage: lo único que puedo decirles es: ,,¿y aquella ceremonia de marras en que á presencia de las personas mas notables de Madrid dijeron vds. á S. M.: La Nacion quiere, y la Nacion necesita ser regida por V. M. misma, ¡Dichoso dia aquel en que constituidos los cuerpos colegisladores empiece de hecho el reinado de V. M.! El anuncio solo de la proximidad de esta nueva era etc.? A lo cual hicieron vds. contestar á S. *M.* lo siguiente: He oido con suma complacencia los sentimientos que acaba de manifestarme el gobierno provisional de la Nacion, y desde el dia en que ante las cortes preste el juramento á la Constitucion del Estado me ocuparé en procurar la felicidad de los españoles.“ ¿Es dejar intacta la cuestion de mayoría manifestar el gobierno su deseo y su intencion, y aun su resolucion ante S. M. misma, y á presencia de todos los primeros funcionarios públicos de todas clases? Es proceder con circunspeccion y dejarla intacta al examen de la representacion nacional, el prejuzgar la cuestion y el prevenir el juicio de las cortes, diciendo: ¡dichoso dia aquel en que constituidos los cuerpos colegisladores empiece de hecho el reinado de V. *M.*? Yo no me opondré á la declaracion de mayoría, pero tampoco puedo consentir que en un documento solemne diga el gobierno que la ha dejado intacta cuando la ha tocado y retocado, y aun manoseado; apuntado, indicado, y cuasi fallado.

Y preguntan los ministros: «¿Hay en algunos miras de retrogradar?«

Y responde Fr, Gerundio: «*Si* padre, perpetuamente.

Y dicen ellos: «El gobierno les saldrá al paso.«

Y digo yo: ,,mal camino llevais para eso.“

Y preguntan los ministros: ,,¿Hay en otros proyectos exagerados y desorganizadores?«

Y responde Fr. Gerundio: ,,si, padre.”

Y dicen ellos: ,,El gobierno *sabrá* del mismo modo frustrarlos.«

Y digo yo: «pues necesita darse otra maña.”

Y preguntan los ministros: «¿*Muestran* otros conatos de reaccion en favor de personas á quienes ha condenado el voto público?”

Y responde Fr. Gerundio: «si, padre.»
Y dicen ellos: «El gobierno *sabrá* reprimir y castigar sus tentativas."
Y digo yo: «pues que no se duerma en las pajas."
Y dicen los ministros: «y si hay quien concita á la desunion, el Gobierno agotará sus esfuerzos para consolidar la union que debe ser la base de nuestra paz actual y de nuestra prosperidad futura."
Y dice Fr. Gerundio: «tan *futura* es la paz como la prosperidad. En la España de los *Gerundios* todo lo bueno se nos convierte en *futuros*.
Y ellos no dicen mas.
Y Fr. Gerundio tampoco.

(Disciplinazo de Fr. Gerundio N. 20.)



SEVILLA.—1843.

Imprenta de D. José Moreno, calle de la Alfalfa N.° 41.

CARTA DE TIRABEQUE,

A SU PRIMO BENANCIO.

Querido y estimado Venancio Mata; apreciable primo: no dirás que te molesto con cartas, pues si mal no me acuerdo, hace que no te escribo desde la otra guerra civil. Pero es el caso, primo, que esta que te escribo *nicht in-nun*, como dice el amo (1), dudo si la recibirás, porque esto consistirá en que ese pueblo se haya pronunciado ó nó.

Dígotelo, primo, porque has de saber que hay una réal orden mandando que se corten las comunicaciones entre los pronunciados y los no pronunciados, cuya la verás en la conjunta nota que te acompaño (2). De modo y manera, primo, que estando pronunciada ya cuasi media España, y entre si se pronuncia ó no se pronuncia cuasi la otra media, me estoy temiendo que dentro de poco los que vivimos en la villa y corte de Madrid nos hemos de tener que comunicar nosotros solos. Y esto si quiere Dios que aqui no haya algun amago de motinillo, porque entonces no podrá nadie andar por las calles ni por las plazas, aunque se le ofreciera á uno ir á buscar la santa uncion.

Dígotelo, primo Venancio, porque asi ha sucedido en Sevilla, que con motivo de haberse querido pronunciar alli la gente, y de haberse deshecho los grupos por la persuasion de una carga de caballería al trote; en que fueron arrollados un viejo de 80 años y cuatro mugeres, el gefe político echó un bando en que prohibia à la gente andar por las calles y por las plazas, *sea por la causa que se quiera*, como tambien verás por la nota que te envío conjunta (3). De modo y manera, primo, que à un prógimo que se le ofreció ir á buscar al comadron para su muger que se habia pronunciado de

---

(1) Hic et nunc *quiere decir Tirabeque.*

(2) *»Quedan autorizados los generales en gefe, los capitanes y comandantes generales de distrito, y los comandantes militares de provincia*, para cortar é impedir total ò parcialmente *las comunicaciones con los pueblos en que se haya pronunciado la desobediencia al gobierno, y con las autoridades ilegales creadas en ellos.» Artículo 6º del real decreto de 14 de junio.*

(3) *»Los que por curiosidad ù otra causa*, sea la que se quiera, *discurran por las calles y plazas, aunque no formen parte en las reuniones de que habla el artículo anterior, se retirarán à sus casas. pena de ser juzgados como inobedientes." Artículo 2.º del susodicho bando.*

parto, tuvo que volverse à su casa por no ser juzgado como inobediente pues el gefe político le dijo que andubiera por los tejados si quería, que por las calles y plazas lo prohibia él, *sea por la causa que se quiera*: y si se muger estaba de parto, que hubiera parido antes del bando, y sinò que esperára à que volvieran las cosas à su estado normal. De modo y manera, primo, que entre el gefe político de Sevilla, que no deja à la gente andar por las calles, y el gobierno que no deja comunicarse de palabra ni por escrito con la mitad de la España, nos hallamos, bendito sea Dios, en todo el lleno de nuestra libertad, como tú debes conocer; y eso debemos à estar gobernados por la Constitucion, cuyo aniversario se celebró en esta de Madrid el domingo 18 de los corrientes con toda solemnidad. Pues anda, primo, que créaslo ó no lo creas, al gobernador de Sevilla que mandó la carga de caballería y al gefe político que puso el bando los han dado las fajas de generales en premio de la hazaña.

Sabrás, primo Venancio, como el dia 11 se abrió en Cataluña la segunda guerra civil, lo que te comunico para tu satisfaccion. Dígolo, porque aquel dia entró el general Zurbano á fuego y sangre en la villa de Reus, donde hicieron resistencia los pronunciados Y lo mas divertido de esta guerra, és que los unos gritan; ,,*Viva la Constitucion*! ¡*viva la Reina* !*Viva la libertad*!" y los otros responden! ,,¡*Viva la Constitucion*! ¡*viva la libertad*! ¡*viva Isabel II*!" Y en seguida se rompe el fuejo; en lo cual nosotros no tanto, porque ya nos vamos acostumbrando á estas cosas, pero los estrangeros deben encontrar mucho chiste. En lo tocante à los de Reus dice el gobierno que aunque gritan ¡,,Viva la Constitucion!" no es cierto que defiendan la Constitucion, en razon á que quiéren que la Reina cumpla ahora los catorce años faltandole cerca de año y medio, que segun la Constitucion no los cumple hasta el 10 de octubre del año que viene. Pero lo que yo veo, primo, es que el gobierno lo mismo piensa tratar á los pronunciados de Granada que á los de Reus, ó peor, y eso que los de Granada quieren la régencia del regente, y no piden mas sino que no gobierne la pandilla ayacucha; y asi con todo el gobierno ha dado órden al general Van-Halen para que bombardée à Granada, si es menester, lo cual te lo digo, porque lo sé de buena tinta.

Con esto conocerás, primo Venancio, puesto que tú no tienes pelo de tonto, que toda esta zambra y esta tremolina se ha movido nada mas de por si han da seguir mandando los ayacuchos, ò han de mandar otros que no sean los ayacuchos. Los pueblos han dado en el *tolle tolle* de que no han de ser ellos, en razon á que dicen que lo hacen muy mal; pero tu antiguo general el hermano Baldomero se mantiene en sus trece, y dice que ellos han de ser y nadie mas que ellos aunque se arda el mundo.

Tú no sabràs regularmente qué casta de pájaros son estos que llaman ahora *ayacuchos*, porque en tu tiempo no se conocian, y pienso que habrá muchos que lo ignoren como tu, porque de esto suele suceder, que los mismos que nombran mucho una cosa no saben lo que aquella cosa significa. Pues has de saber, primo, que segun lo que yo he oido al amo, este mote

les viene nada menos que de las Américas de ultramar, de una batalla que tubieron los españoles con los indianos de aquellas indias en un lugar que llamaban *Ayacucho*, que no sabré decirte si era ciudad, ó villa, ó el nombre de toda la contorna de algun pais, pero lo cierto es que de resultas de las capitulaciones de aquella batalla que se perdió por los españoles dicen que acabamos de perder tambien las Américas. Y como muchos de los que se encontraron en aquella batalla, donde tengo entrecido que estubo tambien el hermano Espartero, quedaron desde entonces muy amigotes y compinches, y son ahora los que mas privan con el, y los que campean y gobiernan esto, por eso lo llaman el gobierno de los *ayacuchos*, y á los que hacen pandilla con ellos los dicen igualmente *ayacuchos* como allà en nuestro lugar cuando era alcalde el tio Simon *Palomillo*, no solo á todos sus hijos y parientes los llamaban *Palomillos*, sino que á todos los que seguian su bando los decian por lo consiguiente los *Palomillos*. Y aunque á mí me horripila un poco este nombre de *ayacuchos*, tengo que nombrarlos asi, porque asi los nombra la gente.

¡Ay, Venancio, Venancio! ¡Si tù supieras por què me horripila á mì ese nombre de *Ayacuchos*! ¡Si tú supieras por què se me estremece el cuerpo cada vez que le escribo! Pero yo no debo ocultarte nada, primo mio, yo debo decírtelo todo, para que veas lo caros que me cuestan à mì los tales ayacuchitos. Has de saber, primo mio Venancio, que à mi amo Fr. Gerundio se le ha puesto en la cabeza (¡y lo peor es que creo que tiene razon!) que los tales ayacuchos tienen encantado à tu antiguo general el hermano Rejente, hasta el punto de no dejarle ver ni oir la verdad de lo que està pasando ni menos conocer el berengenal en que le estàn metiendo. Y empèñase mi amo en que le he de desencantar yo à fuerza de.... ¡ay primo, primo! ¡còmo podràs tù discurrir la casta de medicina que mi amo me ha recetado para el desencantamiento! se empeña, primo mio, en que yo le he de desencantar à fuerza de vapularme las carnes y de sacudirme disciplinazos. Mira si tengo motivos para horripilarme al solo nombre de *ayacuchos*. Ya me he puesto como un tomate todas mis postrimerìas, y aun dice el amo no basta.

¿Pero còmo ha de bastar, primo si de uno á otro disciplinazo llega una noticia de un nuevo pronunciamiento, y el amo me manda suspender para decirme; „Pelegcin, aprieta que urge:“ y cuanto yo mas aprieto, lejos de desencantarse el Rejente aprieta èl tambien por su parte, ò le aprietan à èl los encantadores, y todos apretamos, y nadie afloja, y el encantamiento sigue, y mis posas lo pagan, como si yo lo debiera, ò hubiera yo parido à los ayacuchos? Compadécete de mì, primo Venancio; y en el propuesto que en las ocasiones se conocen los parientes y los amigos, espero que no me negarás un pequeño favor que voy a pedirte; y es que tù que deberas tener las carnes mas duras y mas curtidas con los siete años de trabajos que pasaste en la fatricida, me hagas el obsequio de ayudarme à la obra del desencantamiento, llevando entre los dos la carga a medias, y dandote tù à mi nombre (que la intencion es la que lo hace todo) la mitad de la tanda, que son unos 800 y pico, que esto es, primo mio, lo que pria-

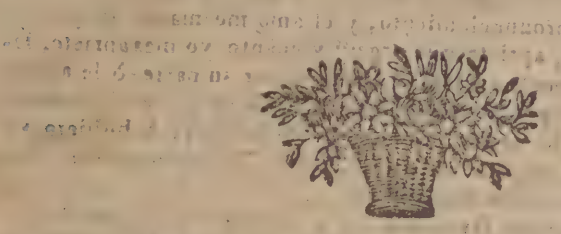
cipalmente me ha movido á escribirte las presentes letras. Y suplicote que en caso que lo hagas, sea aprisa, porque sinò me espongo a que no lleguen à tiempo, pues la cosa urge.

Mira, pariente: yo bien sè que en este mundo nadie se dà palos de valde, y que no se hacen sacrificios sin esperanza de premio, y este es el que voy á proponerte ahora, y acaso te le pueda proporcionar mejor que el que tù te pudieras presumir. Si quieres ser hombre, date prisa à despachar los disciplinazos, y sin decir á nadie lo que has hecho, toma el portante, vente à Madrid en posta, y hazte ayacucho; que si lo hicieses asi como yo te lo aconsejo, es la ocasion de que puedas calzarte un entorchado de brigadier, ò una faja de mariscal de campo, cuando no te encuentres hecho teniente general de un golpe; porque á lo que yo veo, primo Venancio, está el gobierno haciendo baratillo de estas cosas, y en prueba de ello te remito tambien conjunta la Gaceta de ayer; por ella veràs que à poco mas que abarate el gènero de galonería y fajas, y con la recomendacion de ayacucho, puedes muy bien hacer postura à alguna pieza; y esto antes que acaso se anuncien en el Diario de Avisos, porque ya casi casi me están oliendo á gèneros de *testamentarìa*, y entonces lo van á quitar de las manos.

Y à Dios, primo Venancio, que el amo me està dando voces. Si se pronuncia ese pueblo, màndame la proclama; pero dìle al Ayuntamiento que si van tropas á desprononciarle las deje entrar, que ellas volverán à salir, y esto vale mas que esponerse á que le bombardeen constitucionalmente, y manda á tu primo.

Tirabeque.

Madrid á 19 de junio y 8 de la segunda guerra civil.



SEVILLA. 1843.

Imprenta de los menores de D. Fª. Esteban.

DESPIDESE LA DIVINA PASTORA DE SUS OVEJAS, y se retira la Mision.

ESTRIVILLO.

No te vayas Madre,
No, dulce Pastora,
Que tu grey se queda
Sin tí, triste y sola.

A Dios, mis ovejas,
Yo me voy, que importa
Buscar las perdidas
Por tierras remotas.
No te vayas Madre, &c.

De mi despedida
Llegó ya la hora,
Pero haced me quede
En vuestra memoria.

Yo os llevo conmigo,
Que en mi pecho moran
Del redil cristiano
Las almas devotas.

Mirad no olvideis
Pasto, que amorosa
He venido á daros
Amante Pastora.

Si haceis lo que os dice
Hoy vuestra Pastora,
Sereis en los Cielos
Ovejas dichosas.

A Dios, Clero insigne,
Porcion donde mora
Sacro Ministerio
Que el Pastor os dona.

A Dios, del Gobierno
Ilustres personas;
Y mirad que haceis
Mis veces ahora.

Quedaos en gracia,
Y obrad como importa,
Para que las almas
No pierdan la Gloria.

Casados, que sois
De este pueblo honra,
A Dios, y el os manda
Vivais en concordia.

Solteros, quedaos
Con Dios, que os socorra;
Y no os olvideis
De vuestra Pastora.

A Dios, pueblo todo,
Mi gente devota,
Ser siempre os prometo
Vuestra Protectora.

Del Padre, y del Hijo,
Y del que en Paloma
Descendió en vos caiga
Bendicion copiosa.
No te vayas Madre, &c.

Afectos amorosos de un corazon arrepentido á Jesus Crucificado, que acostumbran cantar los Padres Capuchinos en sus Misiones.

¡Ay de mi!
Yo soy el que os ofendí,
Y sois vos
El que padeceis, mi Dios.

Esa Cruz
Donde estais, mi bien, clavado,
Es mi luz,
Aunque el Sol esté eclipsado;
¡Ay, ay; Dulce amado,
Si muriera por tí! *Ay, &c.*

Tu Prision
La causó mi libertad,
Pues sin razon
Me arrogé tras la maldad;
Y sin lealtad
Por un gusto te perdí: *Ay, &c.*

Tus heridas,
Azotes y Bofetadas
Fueron dadas
Por mis manos atrevidas,
Y sufridas,
Manso cordero por mí: *Ay, &c.*

Tu Corona
Texieron mis vanidades,
Y tu persona
Llevó todas mis maldades,
Y tus bondades
Cantaré diciendo asi; *Ay, &c.*

Las Espinas
Traspasaron tu cabeza,
Y en esas minas
Hallo mi mayor riqueza,
Pues con largueza,
Diste tu sangre por mí: *Ay, &c.*

La amargura
De tu boca ahcleada
Fue dulzura
De mi alma regalada;
Y pagada
La fruta que yo comí: *Ay, &c.*

Son Tus Manos,
Tus Pies y Costado abierto,
Dulce Puerto
Donde nuestro bien hallamos,
É inhumanos
No nos mueve verte asi. *Ay, &c.*

Los baldones,
Las afrentas tan sin cuento,
Son blasones
De mi alma y mi contento;
Solo siento
Que yo te los merecí: *Ay, &c.*

Buen Pastor,
Busca la oveja perdida,
Pues tu vida
La ofreciste por mi amor,
Gran dolor
Tengo porque te perdí: *Ay, &c.*

Los Dolores
De tu Madre dolorida
Son amores
Ofrecidos por mi vida;
Ay, ay, Madre afligida,
Si muriera yo por tí: *Ay, &c.*

Se ganan 400 dias de Indulgencia concedidos por diversos Señores Arzobispos y Obispos, cantando con devocion estos dulces afectos.

REIMPRESO EN SANTIAGO:
POR D. JUAN FRANCISCO MONTERO,
1826.

CARTA
DE LA REINA CRISTINA
A SU HIJA ISABEL.

(27 de abril de 1842.)

„Como Reina, como madre, como muger tengo que cumplir, hija mia, con un deber para contigo. Mientras que la España està cerrada para mí, y que no puedo abrazarte, ni aun en estos dias, dias que tanto los particulares como los príncipes consagran á los goces de familia, llega á Madrid tu tia Carlota. Todas las barreras se abren ante ella y ante tu tio el infante D. Francisco de Paula. Bien pudiera quedar satisfecha su ambicion, y no sé qué mas puede desear su gran corazon. ¿No ha llevado tu tutor Argüelles la condescendencia hasta el punto de recibir su visita, y el infante de España, hermano de S. M. C., Fernando VII. no ha obtenido el singular favor de ser tuteado por Espartero? Dejémosle que goce de sus nuevas prosperidades, de que tan digno es, y hablemos de tí, hija mia, y del asunto de que tengo que informarte. Desterrada de España, alejada de tì, dedico á escribirte un dia que era en otro tiempo gala y fiesta, aquel en que vino al mundo tu madre, y que han dejado que olvidaras, sin duda para hacerte célebrar aquel en que nació el jacobino Argüelles, ó bien el del nacimiento del hombre que me ha lanzado de España, y privado de la Regencia, D. Baldomero Espartero.

» Hasta ahora, hija mia, no te habia hablado nunca de tu tia Carlota: estaba lejos de España, y no podias verla, hablar ni ni oirla. Eras tan jòven que no hubieras podido comprender lo que hubiera tenido que decirte acerca de ella, y de otra parte, cuando se trata de una persona que nos está unida por los lazos de un estrecho parentesco, de una hermana, y que hay que decir de ella lo que tengo que decir yo de Carlota, no se habla hasta el momento estremo. Mas en el dia ya no debo vacilar. Carlota và á verse cerca de tì; llega con ambiciosas y malas acciones, y llena de

la esperanza de dominar tu espíritu naciente, y tu caràcter que no està formado aun. No puedo dejarte espuesta, sin defensa, á su influencia fatal; voy pues á revelarte una parte de la verdad que se hace necesario sepas.

» La primera persona á quien hizo traicion tu tia Carlota, querida hija, fue á tu tio D. Cárlos. Aqui me veo obligada á presentarte una escena lamentable. Tu padre el rey Fernando estaba muriendose: Carlota que nutria un odio profundo contra el infante D. Cárlos, y que ademas esperaba tener mas influencia bajo mi regencia que bajo el reinado de tu tio, me escitaba desde mucho tiempo hace cambiar la ley de su sucesion á su favor. Faltaba todavía una firma que obtener, y, te lo confieso, hija mia, la vista del lecho de muerte me hizo titubear. ¿Era mi ángel bueno que me detenia al borde del precipicio? ¿Eran todas las penas que he sufrido por espacio de diez años, las congojas de mi regencia, los horrores de Barcelona, las tristezas de mi destierro que se me presentaban á medias en un siniestro y confuso presentimiento? No lo sé, pero vacilaba en fin, sea por temores por tì y por mí misma, sea por respeto á aquella agonia á que era preciso hacer violencia á aquella mano entorpecida ya por la muerte, que inmòvil y fria como el mármol, no se levantaba. Pero tu tia Carlota se hallaba á mi lado como mi genio maléfico; reiase de mi flaqueza; hacia burla de mis escrúpulos, y observando con ojos inquietos los progresos de la agonia de tu padre, me decia que ya era tiempo, y que esa mano, fria è inmóvil como estaba, aun podia firmar. Viendo por fin que yo no tendria jamas el triste valor que ella procuraba inspirarme, me trató de alma vil y pusilànime, y acercándose ella misma al lecho del dolor, se inclinó hàcia el moribundo, y le presentò un papel al pie del cual habia de escribir su nombre. Tu padre le dirigiò una mirada deprecatoria en que apenas se percibia un postrer fulgor de vida, y la dijo con voz ahogada: Dejadme morir. Pero tu tia Carlota le cojió la mano, y guiando la pluma que habia puesto en ella: No se trata de morir, sino de firmar, le dijo. Ahì verás, hija mia, à qué precio tu tia Carlota, te ha hecho Reina.

» Asì que tu padre hubo muerto, me instó continuamente para que cerrára la España para siempre à D. Cárlos. Persiguió la vida de tu tio con sus odios, asi como habia atormentado la muerte de tu padre con sus observaciones. Escrito estaba que seria Carlota el azote de toda la familia, y pronto tuve yo misma motivos de quejarme de ella como tu padre.

» Tu tia no habia pretendido hacerme un servicio, habia que-

rido vendérmelo, y no habia contribuido á hacer pasar la corona á tus sienes mas que para llevarla ella en tu nombre.

» Siempre encontraba debajo de mis pasos sus intrigas y sus conspiraciones, ella suscitaba obstáculos, me tendia asechanzas, y fomentando desórdenes en todas partes, ò alimentando los que nacen naturalmente en esta época desgraciada, era la enemiga de todos mis partidarios, y la aliada de todos mis enemigos.

» Procuraba yo apoyarme en el partido moderado, y combatia à los esaltados que amenazaban sepultar la España debajo de una vasta ruina; alargaba al instante Carlota la mano á los exaltados. Ella fue el alma de sus conciliábulos; ella soñò en España el papel que Felipe Egalité representára en otro tiempo en Francia, creyó que llegaria al trono haciéndose la còmplice de la demagogia. Gracias á ella, los peligros, ya de sí tan grandes, de mi situacion, se acrecentaron aun: no tan solo tuve que luchar contra los desòrdenes inevitables en tiempo de revolucion, sino que tambien hube de combatir proyectos ambiciosos que amenazaban tu poder y mi autoridad. La anarquía, la licencia, nada arredraba à tu tia Carlota, y cualquier camino que pareciese deber conducirla al poder supremo lo creia digno de ella, aunque hubiese debido pisar escombros y caminar entre sangre.

» Ahí tienes, hija mia, una parte de lo que ha hecho tu tia Carlota cuando me ví obligada á desterrarla de España. No hubo conspiracion en que no estuviese metida; no hubo intriga de que no tuviese los cabos, ni acto alguno de mi gobierno que no hubiese combatido.

» Llegado que hubo á Francia no renunció á sus odios ni à sus proyectos. Cuando Espartero, cansado ya de ser leal, preparaba los acontecimientos que debian obligarme à abandonar la España y á separarme de tì; cuando entregada, sin defensa, á los ultrages de los bullangueros de Barcelona, escapé á duras penas de los puñales de los asesinos, ¿sabes, hija mia, qué hacia tu tia Carlota? Vertia todo el veneno de su odio en folletos infames, donde el honor de tu madre era entregado á las risotadas de las encrucijadas y al desprecio de las calles. Ella escedia los furores de los anarquistas de Barcelona, porque vale mas aun para una Reina tener el vestido empapado en su propia sangre, que verle manchado de fango.

» Conocerás, pues, si he adquirido derecho de decirte: ¡No te fies de esa muger! Ella lleva consigo la desgracia y la ruina; sus palabras son mentirosas, sus protestas de amistad son asechanzas, su presencia es un peligro. El último acto de su con-

ducta ¿no corona acaso todos sus yerros? Cuando Espartero me lanzaba de España, cuando me separé de tì, hija mia, cuando despues de haberme arrebatado la regencia me privaba hasta de la tutela de mis hijas, ¿de qué partido se declaró vuestra tia Carlota? Del de Espartero. No ha perdido momento para inclinarse delante de su nuevo poder: ha aceptado para tì la tutela del revolucionario Argüelles, cuando hubo perdido la esperanza de obtenerla ella misma; y ahora envia su marido à que le tutée Espartero y sufra las insolencias del abogado jacobino à quien han hecho tu tutor, y los desdenes de la viuda del general que en 1823 condujo al rey tu padre á las gradas del cadalso donde subió Luis XVI.

»Ahí tienes, hija mia, lo que convendrá tengas presente, cuando tu tia Carlota quiera apoderarse de tu ánimo y de tu corazon; cuando se insinúen en tu confianza para engañarla; cuando reclame de ti un afecto de que es indigna ¡Oh! ¡ojalá que el lecho muerte de tu padre, cuya agonìa asedió, se eleve entonces entre tí y ella! ¡Ojalá que el recuerdo de tu tio D. Cárlos á quien ha causado ella todas sus desgracias esté presente en tu memoria; y que la ternura que debes á tu madre á quien Carlota ha privado de reposo, atacado su autoridad y ajado su honor, te detenga en el borde del precipicio á que esta pérfida muger te quiera arrastrar. Acuerdate, hija mia, de que tu padre, tu madre, tu tio, toda tu familia, en una palabra, ha tenido por qué quejarse de la infanta Carlota. Ella ha vendido á todos los que debia querer, ella es el genio maléfico de tu casa. Dios te guarde, hija mia, de este genio maléfico. = *Cristina*.

SEVILLA: 1842:

IMPRENTA DE LOS MENORES

DE DOÑA FRANCISCA ESTEBAN,

calle de la BORCEGUINERÍA, *número* 4.

25.

LOS BARRUNTOS
DE TIRABEQUE

„Sabrás como a los ministros que nos quisieron hacer callar al amo y a mí, tengo barruntios de que no hemos de tardar nosotros en cantarlos el *Recordéris.*"
Palabras de Tirabeque en P. D. a la carta dirigida a su primo Venancio.

Señor, aqui tiene vd. al adivino. Y quién es adivino? Servidor de vd. mi amo. Servidor de Dios, Pelegrin. Con que eres tu el arúspice? Que dice vd. que soy, señor? El arúspice, hombre. No señor, yo no soy eso: soy el adivino pelado sin *arus* ni esas cosas. Tampoco yo se lo que son adivnos pelados. Quiero decir, señor, que soy un profeta simple, y ahora verá todo el mundo que no estorba el ser un pobre lego para ser un buen profeta. Asi es verdad, Pelegrin; porque buen profeta fué Amós, aunque de los llamados menores, sin embargo de ser un simple pastor de la aldea de Thecué. Y bien, qué es lo que has profetizado, y por qué medio? Has examinado las entrañas de alguna víctima? Has interpretado algun sueño, oido el canto misterioso de algun ave, invocado los muertos, ó discurrido por las rayas de las manos? Señor, no han caido ya cuatro ministros? Asi parece. Y no se acuerda vd. de aquellos barruntios...... Barruntos has de decir, hombre; la i está demas.

No se acuerda vd. digo, de aquellos barruntos que dije a mi primo Venancio que tenia, de que pronto habla-

mos de cantar a los ministros el *Ricordéris*? Recordéris, hombre, recordéris. Como vd. quiera, señor. Lo cierto es que yo he acertado, y que para eso ni he examinado entrañas, ni llamado á muertos, ni mirado si tengo en las manos muchas rayas ò pocas, ni si están derechas ó torcidas. Sino que yo tengo mi sínos particulares para adivinar las cosas, los cuales llamo yo barruntos; y ya ve vd. que mis barruntos no marran, porque a los quince dias se han cumplido; y que fuy yo el primero a adivinarlo es cosa que nadie me puede negar.

Con que ahora, señor, paréceme que estamos en el caso de cantarlos el *Recordéris*. El *Kirteleison* ya sé yo cómo le tengo de decir acomodado a las circunstancias. Cómo? Mire vd. En lugar de *Kirieleyson*, *Christeeleyson*, diremos; *Narvaez y Calderon*, *Narvaez y Calderon*. Y al *Pater noster* dirá vd.: *Montes de Oca*. Verá vd. que bien sale, señor.

Narvaez y Calderon;
Narvaez y Calderon. =
Montes de Oca.

No me disgusta la idea. Veamos, a ver.

RESPONSO MINISTERIAL.

Er. Ger. = Propuso el duque una faja
para el brigadier Linage.
Rabiaron los ministros de coraje,
y a darla prefirieron la mortaja.
Concededles, Señor, descanso eterno,
y libertad sus almas del infierno.

Ne recorderis: Tir. *Peccata mea, domine &c.*

Fr. Ger. *Dum véneris.* Tir. *Judicare sæculum per ingnem.*

Fr. Ger. *Requiem eternam dona eis. Domine.*

Tir. *Dum véneris judicare sæculum per ignem.*

Fr. Ger. *Narvaez Calderon.* Tir. *Narvaez Calderon.*

Fr. Ger. *Montes de Oca.*

—=—

Fr. Ger. Diz que les hizo Arrazola
con arte a los otros tres
una solemne y còmica mamòla,
y él y Castro quedáronse de piés (1).
Cuánda se viera ¡oh Dios! paso mas tierno?
Librad, Señor, sus almas del infierno.

Ne recoadéris. Tir.=*Peccata mea, domine &c.*

—=—

Fr. Ger. Quiso Arrazola prestarse
a dar la faja muy fino,
que a trueque de en la silla conservarse
diera aunque fuesen ruedas de molino.
Mirad, Señor, un hombre de gobierno;
pero librad su alma del infierno.

Ne recorderis: Tir.=*Peccata mea, domine &c.*

—=—

Fr. Gr. Los que a Fr. Gerundio hicieron
buscar una catacumba

---

(1) *De pié* se dice generalmente en singular; pero es cuando no hay un consonante en *és* con quien tener que amalgamarle.

por huir su martirio, ya cayeron
precipitados en la fria tumba.
Concededlos, Señor, descanso eterno;
libradlos de las puertas del infierno.

Nerecorderis:=Tir.=*Peccata mea, domine &c.*

—=—

Grandemente, señor.—Eso es; a tí todo te parece grande y sublime con tal que te dejen abrir la bocaza y gorgoritear; sin mirar si los versos del oficio son poéticos ó prosáicos. Señor, lo que falta ahora es el sermon de honras. En verdad que no te falta razon, Pelegrin; y puesto que estamos hoy precisamente en el viernes de Dolores, no viene mal el asunto que nos ocupa para tema de una plática dolorosa.

(*Cap.* 238.)



Sevilla: Imprenta de los menores de doña F. Esteban.

1840.

HIMNO PATRIOTICO

á la

CONSTITUCION.

CORO.

Libertad, libertad Madrileños
Entonad en sonora [illegible]on
Y do quiera repitan [illegible]cos
Viva, viva la Constitucion.

No la sombra falaz y engañosa
Que ostenta libertad no cumplida,
Os rodea con faz fementida
Por callar vuestro alzado clamor;
Brilló un dia mas claro en Iberia
Y la voz libertad que sonara
La cadena por siempre arrancara
De la mano del bando opresor.

Libertad libertad Madrileños &c.

Libertad vuestro pecho inflamado
Respiraba con fuego anheloso,
Y ese código sabio glorioso
Libertad para siempre nos dió:
A su nombre se asusta el malvado
Que en abusos fundó su opulencia,
A su nombre la hermosa inocencia
Destellar el contento se vió.

Libertad, libertad Madrileños &c.

¡Cuantos dias de horror y de espanto
En diez años de yugo afrentoso;
¡Cuantos dias de triunfo dudoso
En tres años de incierto esperar!
Nunca olvide mi patria adorada
Esas horas de horrible tormento
Que un tirano de sangre sediento
Entre luto nos hizo pasar.

Libertad, libertad Madrileños &c.

Aun resuena en el eco oprimido
El rodar del cañon espantoso,
Y presume el oido azaroso
Escuchar de la lid la señal:
Plazas, calles y hermosos paseos
Abrumados de hostil aparato,
Otros dias sirvieron de ornato,
Hoy trocados en campo marcial.

Libertad, libertad Madrileños &c.

Nada importa, que el pueblo irritad[o]
Libertad ó morir pretendia,
Y aunque inerme por vil osadía
Sino espada, el puñal preparó;
Y aun algunos valientes armados
El mortifero fuego rompieron,
Libertad libertad prorrumpieron
Y su voz al tirano aterró

Libertad libertad Madrileños &c

¡Oh! que lauro que gloria alcanzaro[n]
Pues su vida preciosa espusieron
Y la sangre tal vez que vertieron
Mil torrentes de sangre escusó;
De azucenas, laureles y mirtos
Madrileñas formad con Belona
La eternal belicosa corona
Que el valiente muriendo logró.

Libertad, libertad Madrileños &c

Y no mas en mi patria angustiada
ene insano del bronce el acento,
uya lejos el bando cruento,
gre el pueblo la paz disfrutar:
ezca crezca la espiga en el campo
ue la mano del libre cultiva
adornado de mirto y oliva
ueda el sabio al sepulcro bajar.

Libertad, libertad Madrileños &c:

No pesares la vida aceleren
Del honrado artesano afanoso,
Y entregado al trabajo gozoso
En placeres prolongue su edad:
Crezca el niño en el dulce regazo,
No bañado del llanto doliente,
Y prorrumpa su voz balbuciente
Libertad, libertad, libertad.

Libertad, libertad Madrileños &c.

SEVILLA.=1836.

nprenta del Diario de Comercio, calle de la Muela número 23.

HIMNO PATRIÒTICO

á la Constitucion.

CORO.

Libertad, libertad españoles,
Harto tiempo reinó la opresion;
No mas déspotas ya ni tiranos,
Viva, viva la Constitucion.

Sorprendido el leon de Castilla
Por el águila pérfida, audaz,
Junto al sacro vandálico rio
En profundo letargo mortal.
Un rugido del pecho valiente,
Un rugido en su saña lanzó,
Que del fiero opresor de la Europa
El poder colosal derribó.

Libertad, &c.

Alza airado la impávida frente,
A la lucha se arroja cruel,
Y á sus garras acaban los bravos
De Marengo y de Jena en Bailen.
De tres siglos y mas las cadenas
Despedaza á sus pies con furor;
Sus fragmentos avienta indignado,
Y la España despierta á su voz.

Libertad, &c.

De Pelayo brillante en el cielo
Centellea la estrella feliz,
Y otra vez la esperanza renace
Al mirarla tan bella salir.
Y los libres la frente levantan
Y los tronos se vieron temblar,
Que á la *ley*, no á los reyes, el pueblo
Debe humilde la frente doblar.

Libertad, &c.

Y una [illegible] otra [illegible] para que un angel
Que circundan mil rayos de luz,
¡Libertad! junto al Betis esclama;
¡Libertad! respondió el andaluz.
La acataron con ansia los pueblos,
Que es la niña mas bella que el sol,
Y la frente so el yugo encorvada
Alzó libre el bizarro español.

Libertad, &c.

A su voz se disipan las sombras
Que empañaban de Iberia la faz;
A su voz se estremecen los monstruos
Que triunfaron allá en Villalar.
A su voz aparecen las leyes
De Castilla y del libre Aragon,
Su igualdad reconocen los pueblos
Fatigados de larga opresion.

Libertad, &c.

Mas apenas radiante en el Tajo
Brillar veinos su sacra beldad,
Cuando vil, ¡oh perfidia! un tirano
Clava atroz en su seno un puñal.
De la tumba gloriosa y triunfante
Se levanta por fin otra vez,
Y otra ¡ay Dios! cae yerta á los golpes
De un esclavo del Sena cruel,

Libertad, &c.

Vimos ¡ay! la razon oprimida,
Con escándalo hollada la ley,
La virtud moribunda, y el pueblo
A merced del capricho de un rey.
Vimos ciego al feroz sacerdote
De las furias la tea empuñar,
Y á la muerte furioso incitando,
A la tierra y al cielo insultar.

Libertad, &c.

Hoy ya empero que en cándida nube
De los cielos desciende veloz,
Cual de Juno la fiel mensagera,
Tras borrasca que el Euro agitó
En su altar, españoles, hoy mismo
Juraremos mil veces morir
Antes, sí, que ese princip[illegible]
Logre al trono de Iberia, [illegible]

Libertad, &c.

¿Quién no siente de Riego y Padilla
En sus venas la sangre correr,
De la hermosa al acento divino
Precursor de ventura y placer.?
Quien no siente aquel puro entusiasmo
Que á mil héroes en Grecia inflamó,
Y allá en Roma dió el temple á las almas
De Pompeyo, de Bruto y Caton.

Libertad, &c.

Ella sola, valientes hispanos,
Puede darnos el triunfo en la lid,
Ella sola del bando rebelde
Segàr puede la infame cerviz.
Ella sola del pueblo y del trono,
Puede el pacto comun sancionar,
Y á los déspotas viles lanzando
Dar al mundo feliz *libertad*.

Libertad, &c.

SEVILLA.=1836.

Imprenta del Diario de Comercio, calle de la Muela número 23.

BIOGRAFÍA SEVILLANA.

La muy ilustre señora Dª María Fernandez Coronel, hija de los esclarecidos señores D. Alonso Fernandez Coronel, alguacil mayor de Sevilla, y señor de Aguilar, y de Dª María Fernandez Biedma. Casó con D. Juan de la Cerda, señor de Gibraleon y alguacil mayor de Sevilla, hijo de D. Luis de la Cerda, príncipe de las Fortunadas, y biznieto de nuestro santo Conquistador. La grande belleza de esta señora, mirada del rey D. Pedro el Justiciero mas de lo lícito, dió campo á que brillase su fidelidad, fortaleza y castidad hasta colocarla en lo mas elevado del heroismo. Dicho soberano, que en aquel tiempo sostenia una sangrienta guerra contra Aragon, marchó á las fronteras de aquel reino. Entre los caballeros que le acompañaron en esta jornada fueron D. Juan de la Cerda y D. Alvar Perez de Guzman, esposo de Dª Aldonsa Coronel, hermana de Dª María. Temerosos los dos que en ausencia suya de orden del rey, que conocian inclinado á las dos hermanas, se ejecutase alguna cosa menos conveniente á su honor, sin pedir licencia se volvieron á Sevilla. Noticioso el rey los publicó desleales, y escribió á esta ciudad para que no los admitiesen. Entendidos de este mandato huyó á Portugal D. Alvar Perez, y D. Juan de la Cerda se hizo fuerte en su castillo de Gibraleon. Sitióle en él la gente de Sevilla, y habiendo rendido la fortaleza fue conducido preso á la torre del Oro de esta ciudad. Corrieron voces de que este ilustre prisionero no saldria con vida de aquella reclusion, y esta noticia hizo que su esposa viajase á Aragon para implorar la clemencia del rey. Hallóle en Tarazona, y fue recibida con aparente benignidad para evadir sus ruegos, pues ya estaba muerto D. Juan de la Cerda por orden del rey, y confiscados sus bienes. Volvió á Sevilla, y se halló á un tiempo mismo

viuda y pobre. Retiróse á llorar su desamparo á una ermita de S. Blas, fundacion que fue de sus progenitores, (*) y allí vivió algun tiempo entregada á obras de piedad y ejercicios de devocion, sin que las adversidades que esperimentaba hiciesen mella en su magnánimo corazon. Dos notables sucesos refiere de esta señora Ortiz de Zúñiga, la Crónica de la religion de S. Francisco y la M. S. de la provincia de Andalucía, aunque del tiempo en que acaecieron, y en alguna accidentalidad no estan conformes.

Ya se dijo que la rara hermosura de esta virtuosa matrona habia arrebatado la atencion del rey D. Pedro. No ignoraba esto la honesta señora, y preveia adonde podian llegar los escesos de un príncipe poderoso y apasionado, y temerosa de su peligro se retiró al Convento de Sta. Clara de esta ciudad. No fue suficiente este asilo, pues el rey siguiendo solo la ley de su apetito, mandó ministros que sacándola violentamente de la clausura la llevasen á su presencia. En estas circunstancias, y sin tener arbitrio para resistirse, fue á la huerta de dicho monasterio, y metiéndose en un hoyo que en ella habia, pidió que la cubriesen, queriendo mas bien esponerse á quedar enterrada viva, que al riesgo de manchar su pureza. Hiciéronlo asi, y con unas tablas que pusieron encima, sobre las que echaron alguna tierra, la dejaron oculta. Era facil conocer el piadoso engaño por la desigualdad de la movida tierra; mas Dios, que no desampara á los que ponen en él su confianza, hizo instantáneamente nacer en aquel sitio matas de peregil, que con su verdor y lozanía hicieron se fustrasen las diligencias de los

(*) *No hace muchos años que se arruinó, y despues se fabricaron casas, y la imagen subsiste en dicho convento.*

que la buscaban. (*) No cedió el rey, y arbitró todos los medios que le sugirió su pasion, llegando á tan estrechas circunstancias la persecucion, que Dª María Coronel estimando en menos perder su corporal belleza, y aun la vida, que faltar á lo que debia á su Dios y Señor, se determinó á una accion propia del valor cristiano que la animaba. Calentó aceite, y luego que estuvo en la mayor fuerza de su hervor se lo echó por la cara, afeándose hasta ponerse hecha una viva llaga, cuyas señales aun se conocen en su rostro, horrorizando su vista y apagando los ímpetus mas fogosos de la sensualidad. Logró esta fuerte muger de este modo todo lo que deseaba, pues faltando el incentivo á la desordenada voluntad del rey, dió este al olvido á la que habia sido antes objeto de su criminal aficion. Despues de algunos años de viudez resolvió tomar el hábito en el ya referido convento de Santa Clara, é hizo profesion religiosa á su debido tiempo. Aqui la acompañó en su santa determinacion Dª Aldonsa su hermana, viuda de D. Alvar Perez de Guzman, y fue imitadora de sus virtudes. Pretendia la señora Coronel ser reintegrada en su hacienda, mas su solicitud no tuvo efecto mientras vivió el rey D. Pedro, que no habia olvidado los desaires antiguos. Subió al trono D. Enrique II y este hizo le fuesen restituidas sus posesiones, á escepcion de alguna parte que estaba en manos menos fáciles á volver lo que obtenian, y deseosa de hacer fundacion de monasterio del hábito y regla de Sta. Clara en las casas de sus padres á la collacion de S. Pedro, obtuvo licencia de la religion y permiso de su convento, é igual licencia del arzobispo D. Fernando y el dean y cabildo á 2 de Diciembre del año de 1374. Erigió el nuevo convento con

(*) *C. M. S. de la provincia de S. Francisco de Sevilla, y Ortiz de Zúñiga.*

el título de Sta. Ines virgen y martir: favoreciólé mucho en su intento el rey D. Enrique y el pontífice Gregorio XI por bula que espidió el dia 5 de Octubre del año de 1375. En el siguiente de 1376 (*) otorgó la venerable fundadora una nueva escritura de adjudicacion en favor de su convento de Sta. Ines en que le revalida la dotacion con toda la opulenta hacienda. Las religiosas que la acompañaron para este nuevo establecimiento salieron del monasterio de Sta. Clara. Fue varias veces abadesa, y consta que lo era el año de 1411, en que hizo un contrato con el infante D. Fernando, tutor del rey D. Juan II sobre Burguillos, Capilla y otros lugares á que tenia derecho, cediéndolos, y prometiendo el infante en cambio, si los cobraba, quince mil maravadís para ciertas capellanías en este convento y el de Sta. Clara de Guadalajara, de que consta el efecto. No se sabe cual haya sido el año de la muerte de esta ilustre heroina, pero sí se infiere de lo dicho que llegó á mucha ancianidad.

Su cuerpo hasta la presente se ha conservado incorrupto en el coro bajo del referido monasterio de Santa Ines, y anualmente el dia 2 de Diciembre, y si es festivo el 3, se han celebrado honras solemnes por el alma de dicha señora, y finalizado el ultimo responso, para satisfacer la piedad sevillana se ha abierto la urna dentro de la que el público admira su incorruptibilidad sin embargo de los largos años que han transcurrido desde de su fallecimiento.

(*) *Uno de los editores de esta obra conserva una copia de dicho instrumento.*

CON LICENCIA:
SEVILLA IMPRENTA Á CARGO DE GARCÍA. 1834.

SENTENCIA.

En el pleito y causa criminal seguida por el juez ordinario de la villa de Utrera contra Marcos Roman Humanes y Miguel Capilla, Juan Antonio Murillo, Juan Arcadio Gonzalez, José Plata, Juan Alonso Navarro, Manuel Fernandez y Catalina Peña, muger del primero, preso, José Capilla y Juan Gonzalez, suelto en fiado, por robo en cuadrilla y despoblado, escalamientos y fuga de carcel, que vino á este tribunal consiguiente á apelacion interpuesta por Plata y Murillo del difinitivo, que proveyó aquel juez, por el cual condenó á dichos Humanes y Miguel Capilla en diez años de presidio en el de Filipinas con retencion, quedando el primero á disposicion del Juzgado militar de Carmona, que le seguia causa, á Juan Arcadio Gonzalez en seis años en cualquiera de los presidios de África, quedando igualmente á disposicion del juzgado de Marchena que lo tenia procesado, á Murillo en cuatro años á los trabajos de Málaga, á Plata en dos al correccional de Cádiz, á la Peña le imputó por pena la prision sufrida y destierro por cuatro años á diez leguas en contorno, á Navarro y Fernandez imputó asimismo la prision sufrida, y absolvió libremente á José Capilla y Juan Gonzalez, condenando á los ocho primeros en las costas mancomunadamente; á los testigos Manuel Alameda, Francisco Guerra, Francisco

Lopez y Manuel Rodriguez Santana por la diversidad que se advertia en sus declaraciones, les apercibió que en lo sucesivo fuesen mas circunspectos, y á D. Juan Dominguez Ortiz, alcalde primero que fue en dicha villa de Utrera, lo apercibió y condenó en la parte de costas que no alcanzase á cubrir los bienes de los reos condenados en ellas; habiéndose oido á dichos reos y al Sr. Fiscal de S. M. conclusa la segunda instancia — Vista — Fallamos atento á los autos y méritos del proceso, á que en lo necesario nos referimos, que debemos revocar y revocamos la citada providencia, y condenamos á dichos Marcos Roman Humanes y Miguel Capilla en la pena ordinaria de muerte en garrote bajo, que se verifique en la forma ordinaria; á Juan Arcadio Gonzalez, teniendo asimismo presente lo que contra él produce la causa formada por las justicias de Marchena sobre escalamiento y fuga de su carcel, se le condena en ocho años de presidio en el de Ceuta; á Juan Antonio Murillo en seis años en el mismo presidio, y á estos cuatro en la mitad de las costas; á Manuel Fernandez, Juan Alonso Navarro y José Plata en dos años á cada uno en los trabajos públicos de esta ciudad; á Catalina Peña en un año de carcel en la de la villa de Utrera, y cumplido en cuatro de destierro á diez leguas de distancia de dicho pueblo, esta capital, la corte y sitios Reales, que no quebrante pena de cumplirlos dobles; haciendo constar al juez de Utrera el pueblo en que fije su residencia para que oficie á sus respectivas justicias con objeto á que celen sobre su conducta; á Juan Gonzalez y José Capilla se imputa el tiempo de prision que han sufrido, y se apercibe que de volver á dar motivo á que se sospeche de su conducta se le castigará con la severidad que corresponda, y se condena á estos seis en la otra mitad de costas, todos mancomunados; se advierte á dicho D. Juan Dominguez Ortiz, que en iguales casos al que le ocurrió con Miguel Capilla, dé cuenta á la autoridad

judicial: por la falta de verdad en sus declaraciones los testigos de la prueba de Miguel Capilla, Juan Perez, Francisco Pernia, Tomas Perez y Antonio Periañez, se condena á cada uno en dos meses de carcel, que puedan evitar satisfaciendo respectivamente la multa de veinte ducados con la aplicacion ordinaria, apercibidos en caso de reincidencia severamente. Póngase esta providencia en noticia del Fiscal militar de Carmona en cuanto á Humanes: dese aviso igualmente de ella por lo respectivo á Plata al Coronel del regimiento Provincial de Ecija, y por lo que pertenece á Juan Arcadio Gonzalez, póngase certificacion en la citada causa de Marchena que se ha tenido presente, y dese cuenta de ella para la determinacion que corresponda en cuanto á los demas comprehendidos en ella. Y por esta nuestra sentencia, que se ejecutará sin embargo de suplicacion, y asi verificado se devuelva al juez de Utrera para la exaccion de costas, y que en cuanto á los demas reos que resultan, proceda con arreglo á derecho. Asi lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— D. Teótimo Escudero.—D. Manuel Mollano.—Eugenio Larrumbide.—Blas de Arahuetes.—D. Ignacio de Gúseme.

Concuerda á la letra con su original, á que me refiero; y para que conste en cumplimiento de lo mandado por la Sala, pongo la presente en Sevilla á 7 de Enero de 1824.—D. Francisco de Paula Lopez de Ontanar.

IMPRENTA Á CARGO DE GARCÍA.

(Su valor 4 cuartos.)

BULA DE N. S. PADRE PIO VII, POR la cual se condena la sociedad llamada de los carbonarios.

PIO obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria.

Son tantos y tan temibles los enemigos por los cuales se ha visto invadida la Iglesia fundada por J. C. Salvador nuestro sobre la sólida piedad, y contra la cual prometió el mismo Cristo que no prevalecerian jamas las puertas del infierno, que si no existiese esta promesa divina, que no puede debilitarse, seria de temer que pereciese absolutamente ó por la fuerza ó por las arterías ó por la perfidia de sus contrarios. Cuanto sucedia en los pasados tiempos se repite en esta época de disturbios, la cual parece ser aquel último término anunciado por el Apostol, en que *(Jud. v. 18.) vendrán engañadores que conforme á sus deseos caminarán por la senda de la impiedad.* Nadie ignora cuan numerosos son estos malvados tan funestos para nuestros tiempos, que se han conjurado contra el Señor y contra su Hijo Jesucristo, y cuanto se esmeran particularmente en seducir á los fieles con una falsa filosofía y con encubiertos engaños, y para separarlos de la doctrina de la Iglesia, y para dividir y destruir con esfuerzos siempre vanos hasta á la misma Iglesia. Para lograr este intento mas facilmente formaron muchos de ellos reuniones ocultas y sectas secretas, con las cuales se lisonjeaban de atraer á muchos á la asociacion de sus conjuraciones y alevosías.

Mucho tiempo hace que esta Santa Sede descubrió las expresadas sectas, y clamó contra ellas con voz alta y libre, patentizando los designios que secretamente se alimentaban en ellas contra la religion y contra la misma sociedad civil; y ya mucho antes despertó la atencion de todos para que recelasen que cuanto estas sectas tramaban pérfidamente no tuviesen algun dia ocasion de verificarlo. Pero es doloroso que el resultado que se proponia la Sede apostólica no correspondiese á su intento, y que de ningun modo cesasen en su empresa los malévolos, de lo cual se originaron por fin los males que estamos viendo: antes bien estos hombres, cuyo orgullo va siempre creciendo, se atrevieron á formar ademas nuevas sociedades secretas.

Citaremos aqui en prueba de esto una sociedad nuevamente instituida, y muy derramada por la Italia y por otras provincias, que aunque esté esparcida en muchas mas, y varie tal vez en estas, su denominacion es sin embargo siempre la misma por el hecho, por la comunidad de máximas y delitos, y por un cierto pacto ya formado: llámase esta generalmente de los *carbonarios.* Fingen estos á la verdad una singular observancia y cierta afectada predileccion hácia la religion católica, y la persona y doctrina de nuestro Sal-

vador Jesucristo, á quien á veces se atreven á llamar impiamente rector y gran maestre de su sociedad. Pero estos discursos, que se insinuan con dulzura, no son mas que dardos para herir á los incautos, lanzados con mas seguridad por hombres falaces que se presentan con piel de oveja, siendo interiormente carnívoros lobos.

Ciertamente aquel severísimo juramento, con que imitando en gran parte á los antiguos priscilianistas, prometen no manifestar en ningun tiempo ni ocasion á los no inscritos lo que respecta á la sociedad, ni comunicar á los que estan en los grados inferiores cosa alguna que pertenezca á las grados superiores; y ademas las secretas é ilegales sesiones que tienen á egemplo de muchos herejes, y la reunion en su sociedad de hombres de todas religiones y de todas sectas, persuaden bastante, aunque falten otros argumentos, que no sé debe dar crédito alguno á sus ya citados discursos.

Pero tampoco se necesitan congeturas ni argumentos para juzgar de estos discursos. Los libros impresos por ellos, en que se describe el método que suele observarse en las juntas para los primeros grados, sus catecismos y estatutos, y otros varios documentos auténticos y de fe irrefragable; las declaraciones de aquellos, que habiendo abandonado la sociedad á que antès pertenecian, manifestaron á los jueces legítimos sus errores y sus fraudes, demuestran claramente que los *carbonarios* propenden especialmente á dar plena libertad á cada uno de formarse con su propio ingenio y con sus opiniones particulares la religion que ha de seguir, introduciendo la indiferencia en materia de religion, cosa la mas fatal que pueda imaginarse; á profanar y corromper con nefandas ceremonias la pasion de Jesucristo; á despreciar los sacramentos de la Iglesia (de los cuales se mofan con la inicua intencion de sustituirles otros inventados por ellos) y hasta los mismos misterios de la religion católica, y á derrocar esta Sede apostólica, contra la cual, porque estuvo siempre en ella el principado (1) de la cátedra apostólica, conservan un odio particular, y fomentan designios emponzoñados y perniciosos.

Ni tampoco son menos impios, como se deduce de los mismos documentos, los preceptos que la sociedad de los *carbonarios* da sobre las costumbres, aun cuando se alabe descaradamente de que exije de sus prosélitos que cultiven y practiquen la caridad y toda clase de virtudes, ó que se abstengan escrupulosamente de todo vicio. Por lo contrario la misma favorece el libertinage mas desenfrenado; enseña que es lícito matar á los que no hayan observado el juramento del secreto indicado arriba; y aun cuando haya mandado el Príncipe de los Apóstoles que los cristianos *esten sujetos á cualquier* (2) *criatura humana por la voluntad de Dios, ó al Rey como el mas sublime, ó á los Príncipes como delegados por él, etc. etc.* y Pablo Apostol ordene que *toda* (3) *alma esté sujeta á las potesta-*

(1) *S. Ag. c.* 43. (2) *Ep.* 1. *c. v.* 13. (3) *Ad Rom. c.* 13. *v.* 1.

des mas sublimes; enseña esta sociedad que es lícito en las sediciones excitadas despojar á los Reyes y demas imperantes, que injuriosa y contínuamente se atreve á llamar tiranos.

Estos y otros semejantes son los principios y los preceptos de esta sociedad, de los cuales se originaron los delitos cometidos recientemente en Italia por los *carbonarios*, y que cubrieron de duelo á las personas honradas y devotas. Nos pues, que somos vigilantes de la Casa de Israel, que es la santa Iglesia, y que por nuestros deberes pastorales estamos obligados á precaver que padezca ningun daño la grey del Señor, divinamente cometida á nuestro cuidado, consideramos que en una causa tan grave no podemos abstenernos de refrenar los impios esfuerzos de estos hombres. Nos mueve á esto ademas el egemplo de feliz memoria de Clemente XII y Benedicto XIV, nuestos predecesores, de los cuales el primero en 28 de Abril de 1738 y en la Constitucion *In eminenti*, y el segundo en 18 de Mayo de 1751 y en la Constitucion *Providas* condenaron y prohibieron la sociedad de los *Liberi Muratori* ó *francos-masones*, bajo esta ó bajo cualquiera otra denominacion que tuviese, segun lo diversidad de paises y de lenguas, de cuyas sociedades es una consecuencia, ó mas bien una copia esta de los *carbonarios*. Y aunque en dos edictos publicados por nuestra secretaría de Estado hemos proscrito ya severamente esta sociedad, sin embargo, siguiendo las huellas de nuestros expresados predecesores, hemos resuelto decretar de un modo todavía mas solemne muy graves penas contra esta sociedad; especialmente porque los *carbonarios* pretenden no hallarse comprehendidos en las dos Constituciones de Clemente XII y Benedicto XIV, ni estar por consiguiente sujetos á las sentencias y penas que señalan.

Habiendo oido por tanto á una escogida congregacion de venerables hermanos nuestros, cardenales de la santa Iglesia romana, con su aprobacion, y tambien de motu propio, de cierta ciencia y madura determinacion nuestra, y con la plenitud de la potestad apostólica, hemos resuelto y decretado condenar y prohibir la precitada sociedad de los *carbonarios*, ó con cualquiera otro nombre que se llame, sus juntas, sesiones, conferencias, congregaciones y tertulias, como por nuestra presente Constitucion, que tendrá perpetuo vigor, la condenamos y prohibimos.

Por tanto lo hacemos saber á todos y cada uno de los fieles, de cualquier estado, grado, condicion, orden, dignidad y preeminencia, sean legos ó clérigos, seculares ó regulares, y demas dignos de específica é individual mencion y expresion, para que ninguno, bajo cualquier pretexto ó supuesto título que sea, se atreva ó presuma formar ó propagar, favorecer y recibir en sus habitaciones ó casas, ù ocultar en cualquiera otra parte la precitada sociedad de los *carbonarios*, sea este ù otro su nombre; como tambien á inscribirse ó agregarse, ó tener grado alguno de ella, ó á intervenir ó prestar medios ó modo para que se reuna en algun lugar; ó suministrarla alguna cosa, ó prestarla de algun otro modo consejos,

ayuda ó favor pública ú ocultamente, directa ó indirectamente, por sí ó por otros; como tambien á exhortar, inducir, provocar ó persuadir á otros para que se inscriban, se agreguen ó intervengan en esta sociedad ó en cualquiera grado de ella, ó de cualquir modo la ayudén ó favorezcan; sino que se aparten totalmente de la expresada sociedad, de sus juntas, reuniones, congregaciones y tertulias, bajo pena de excomunion, en que incurrirán todos los contraventores en el acto, sin declaracion alguna, y de la cual nadie podrá ser absuelto sino por Nos, ó por el romono Pontífice viviente, excepto en el caso de hallarse próximo á la muerte.

Mandamos ademas á todos bajo la misma pena de excomunion, reservada á Nos y á los ramanos Pontífices nuestros sucesores, que se tengan por obligados á denunciar á los obispos, ó á los demas á quienes pertenezca, todos aquellos individuos que sepan se han alistado en esta sociedad, ó que se han hecho reos de algunos de los delitos arriba mencionados.

En fin para alejar con mas eficacia el peligro del error, condenamos y proscribimos todos los llamados catecismos y libros de los *carbonarios*, en los que se describe lo que se acostumbra hacer en sus juntas; como igualmente sus estatutos, códigos y libros de todas clases compuestos en su defensa, sean impresos ó manuscritos; y á todos los fieles bajo la misma pena de excomunion mayor reservada, prohibimos que lean ó tengan los expresados libros ó alguno de su clase, y mandamos que inmediatamente los entreguen al ordinario local, ó á aquellos á quienes pertenezca el derecho de recibirlos.

Es pues nuestra voluntad que á las copias é impresos de nuestras presentes cartas firmadas por mano de algun escribano público, y acompañadas con el sello de persona constituida en alguna dignidad eclesiástica, se les preste la misma fe que se daria á las mismas cartas originales, si fuesen presentadas ó manifestadas.

Por tanto á nadie le será lícito violar ó contradecir con temeraria osadìa á esta nuestra declaracion, condena, precepto, prohibicion y entredicho. Y si alguno cometiere semejante atentado sepa que incurre en la indignacion de Dios omnipotente y de sus benditos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo.

Dado en Roma en Sta. María la Mayor, año de la Encarnacion del Señor 1821 á 13 de Setiembre, vigésimosegundo de nuestro pontificado —G. Card. pro-datario.—E. Card. Consalvi.—Visto por la curia.—D. Testa.

En el dia, mes y año precitado se fijó y publicó la presente bula á las puertas de las basilicas lateranense, vaticana y liberiana etc.

(Está copiada de la Gaceta de Madrid del sábado 20 de Octubre de 1821.)

SEVILLA Imprenta de D. Bartolomé Caro Hernandez.